

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



Índice

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	6
Introducción	9
Marco Jurídico	10
Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	13
Metodología	16
Misión	17
Visión	17
Presentación de Ejes Estratégicos	17
Diagnóstico general del municipio de Tetla de la Solidaridad	19
Diagnóstico sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	26
Diagnóstico participativo	30
Eje Estratégico 1	37
Eje Estratégico 2	45
Eje Estratégico 3	53
Eje Estratégico 4	61
Eje Estratégico 5	69
Instrumentación, seguimiento y evaluación	84
Directorio	86
Referencias y bibliografía	89
Anexos	90



AYUNTAMIENTO
TETLA
DE LA SOLIDARIDAD

TRABAJEMOS JUNTOS

2021-2024



Mensaje del Presidente Municipal

Amigos y amigas tetlenses:

He recorrido en numerosas ocasiones nuestro municipio desde hace algunos años y es gracias a esto que tuve la oportunidad de estrechar la mano de los vecinos para escucharlos y procurar ser su apoyo y ayuda. A todos ellos, expresé la necesidad de crear un gobierno diferente, lejano a los grupos convencionales y cercano a las necesidades de mi gente.

Ahora que iniciamos como administración municipal, reafirmo el compromiso de convertirlo en realidad, trabajar por y para el progreso, así como sentar las bases para que en Tetla haya oportunidades y crecimiento para todos.

El presente Plan Municipal de Desarrollo es el paso inicial en la encomienda, documento en el que se han plasmado los compromisos que hice con mi gente y define, a su vez, la planificación por la cual llegaremos a dichas metas. Para lograrlo se ha tomado como base cada propuesta de política pública en un diagnóstico profundo de nuestro municipio, a efecto de conocer la principal problemática, y tener claridad sobre nuestro rumbo y actuar.

De la misma manera, este documento lo hemos alineado al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo, pues resulta imprescindible que nuestro trabajo persiga los mismos objetivos y metas, ya que el trabajo colaborativo es importante y fundamental.

Así mismo, quiero compartirles que este Plan de Desarrollo cuenta con un enfoque basado en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ya que estamos convencidos que el modelo de sustentabilidad que propone es el que requiere nuestro municipio.

Como resultado de lo antes mencionado, nuestra administración municipal tendrá los siguientes ejes:

- **Eje 1. Sociedad protegida.**

- **Eje 2.** Reactivación económica.

- **Eje 3.** Medio ambiente sustentable.

- **Eje 4.** Gobierno municipal ciudadano, transparente e incluyente.

- **Eje 5.** Desarrollo de las personas y sus familias.

Efectuando estos ejes, Tetla se convertirá en un municipio más seguro, donde prevalecerá la tranquilidad y armonía, mediante una estrategia integral ejecutada de forma coordinada con todas las fuerzas que tienen esa encomienda. Buscamos ser una ciudad en la que la reactivación económica sea una realidad, donde haya oportunidades, crecimiento, progreso, y se logren establecer las bases para que nada les falte a las familias tetlenses.

Un municipio donde la sustentabilidad se transforme en nuestra forma de vida y no sólo como modelo, lo cual se logrará con un equilibrio entre el desarrollo económico y el respeto al medio ambiente. Un municipio debidamente normado, que tome en cuenta la voz de su gente y al mismo tiempo se convierta en su aliado para enfrentar sus retos del día a día, que sea empático con sus adversidades e impulse condiciones óptimas para lograr el bienestar y desarrollo de cada individuo y su familia.

Estoy convencido de que estos ejes son los instrumentos para encaminar a nuestro municipio hacia un enfoque más innovador, sostenible y transformador, sin dejar de lado el objetivo principal: el bienestar de la gente y su plenitud. Sin embargo, para lograrlo necesito del apoyo y respaldo de todos los tetlenses, que desde su trinchera pueden abonar su pequeño, pero importante, grano de arena en este proyecto.

¡Trabajemos juntos para lograr el Tetla que siempre hemos soñado!

ANDRÉS RAMÍREZ GALICIA



Introducción

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra la base jurídica del municipio, el cual establece como característica esencial la autonomía de otros órdenes de gobierno. Esta tiene una implicación amplia en el ejercicio de sus funciones, entre los cuales establece la definición de su propia planificación y política pública a que se dirija a la consumación de sus objetivos, desarrollo y el logro de los fines en común que se tienen como sociedad.

Derivado de lo anterior, las administraciones municipales que comienzan su periodo constitucional tienen la obligación de presentar su Plan Municipal de Desarrollo, dado que es un texto que, además de ser el eje rector del gobierno, también de él se derivan un cúmulo de documentos normativos y presupuestarios para que el gobierno municipal funcione de manera organizada, con rumbo y de forma eficiente y eficaz.

Para llevarlo a cabo se realizó un diagnóstico cuantitativo y cualitativo sobre las dificultades que enfrenta nuestro municipio. Lo anterior se obtuvo al escuchar el sentir de la ciudadanía, expuesto en dos foros públicos realizados en campaña política. Además, se tomó como referencia el derivado de un análisis estadístico de las instituciones de mayor renombre sobre la circunstancia de Tetla en diversos rubros.

A partir de ello y mediante la metodología de un marco lógico planteamos enfrentar estas necesidades con la creación de cinco ejes fundamentales que hemos denominado:

1. Sociedad protegida
2. Reactivación económica
3. Medio ambiente sustentable
4. Gobierno municipal ciudadano, transparente e incluyente
5. Desarrollo de las personas y sus familias.

Estos ejes sintetizan las aspiraciones más importantes de nuestro gobierno, como son: tener un Tetla armónico, de oportunidades, respetuoso con el medio ambiente, participativo y humano. Cada eje cuenta con estrategias precisas, acompañadas de sus respectivas acciones que indican la manera de llevarse a efecto, asimismo los objetivos que darán claridad a lo que se persigue. Todos cuentan con una matriz de seguimiento, que transmutará en un instrumento de evaluación para indicar las áreas y personas encargadas de determinar su rumbo, resultados y seguimiento.

No obstante, estos ejes están diseñados bajo la línea de los planes Estatal y Nacional de Desarrollo, debido a que las políticas públicas que todos los órdenes de gobierno deben responder a los mismos objetivos en común que tenemos como sociedad mexicana. Pero al mismo tiempo están diseñados, para tener una

perceptiva de la Agenda 2030, misma que sirve como un criterio transversal de todas y cada una de las políticas públicas que acompañan nuestros ejes y a la par nos ha servido como base para hacer compatibles los objetivos que tenemos como gobierno municipal. Se reafirma de nuevo la ferviente aspiración que existe para hacer de Tetla un municipio sustentable, con condiciones óptimas para emplear cualquier acción en beneficio de nuestra gente.

Es así, que como administración pretendemos que este Plan Municipal de Desarrollo sea un documento vivo, que se convierta en un instrumento de aplicación práctica, apegado a la realidad y con acciones viables; que sea una guía que dé claridad en el actuar municipal; así como, un texto con transparencia hacia los tetlenses y que manifieste cuál es el camino por el que se dirige su autoridad municipal.

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en la legislación federal, estatal y municipal, la cual obliga al Ayuntamiento a elaborar un sistema de planeación eficaz que recopile las necesidades y aspiraciones de su población con un enfoque sostenible.

En ese sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 establece que el estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. También enfatiza que la planeación será democrática y deliberativa; asimismo, deberá recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en el plan y en los programas de desarrollo.

En función de lo anterior, la pertinencia de planear un desarrollo democrático en el país se potencializa al referirnos a la autonomía de los municipios en el artículo 115, en sus fracciones I y II, porque instruye la conformación de ayuntamientos en los municipios, los cuales serán de elección popular directa y ejercerán de manera exclusiva sus competencias investidos de personalidad jurídica y manejo propio de su patrimonio. Además, la fracción III del citado artículo resulta imprescindible, pues atribuye a los ayuntamientos las siguientes funciones y servicios públicos:

- a. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b. Alumbrado público;
- c. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d. Mercados y centrales de abasto;
- e. Panteones;

- f. Rastro;
- g. Calles, parques, jardines y su equipamiento;
- h. Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la CPEUM, policía preventiva municipal y tránsito, y
- i. Las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como de su capacidad administrativa y financiera.

De igual manera, establece que sin perjuicio de su competencia constitucional, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales. En relación con la legislación federal, la Ley de Planeación establece en su artículo 2, la necesidad de utilizar la planeación como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Federal. Este artículo pre- cisa también los principios que deben regir la planeación nacional, desglosados a continuación:

1. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales en lo político, lo económico y lo cultural;
2. La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece, y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;
3. La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención a las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria que garantice un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
4. Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte;
5. El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
6. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social;
7. La perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo;
8. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Además, el artículo 3 establece el concepto legal de la planeación como la ordenación racional y sistemática de acciones que tienen como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Con respecto a la legislación estatal en materia de planeación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en sus artículos 90 y 93, retoma lo estipulado en el artículo 115 de la Constitución Política Federal invistiendo a los municipios de personalidad jurídica y patrimonio propio, y refiere sus funciones inherentes. Por su parte, el artículo 100 indica que tanto los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

Por su parte, en su artículo 247, del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios delega la responsabilidad al ejecutivo del estado, a través del Gobernador, y a los ayuntamientos por medio del Presidente Municipal, a elaborar y conducir la planeación del desarrollo, previa consulta ciudadana. Además, en su artículo 249 establece que el desarrollo del estado se sustentará en un Sistema de Planeación Democrática en el que se establezca inequívocamente la participación de los sectores público, social y privado, así como de la sociedad en general, a través de los instrumentos y mecanismos que permitan una adecuada coordinación en la conjunción de esfuerzos. En adición a lo anterior, el numeral 250 de la ley en cita, refiere que el Sistema Estatal de Planeación Democrática estará a cargo de las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal y municipal quienes deberán participar en la integración de propuestas y estrategias del desarrollo y prevé el cumplimiento y consistencia de sus políticas, objetivos, metas y estrategias.

Siguiendo esta línea normativa, la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala establece en su artículo 92 que los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo. Enfatizando que este plan se evaluará y se le dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno.

Es importante mencionar que los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo atienden las demandas prioritarias de la población, propicia el desarrollo armónico del municipio, asegura la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno municipal, vincula a su contenido con los planes de desarrollo estatal y federal y aplica de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento de los programas que de él derivan. De igual manera fija objetivos, metas, estrategias y prioridades basadas en las necesidades y el contexto del municipio de Tetla de la Solidaridad, y delega responsabilidad entre sus dependencias y organismos.

Por último, considerando el contenido del artículo quinto transitorio de la Ley de Planeación, a través del Plan Municipal de Desarrollo, se suma al esfuerzo nacional y enfatiza la obligación de cumplir de forma amplia, transversal, incluyente e integral con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Así, reitera su compromiso con los diversos sectores para promover el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, programas y acciones, con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y respetando el marco jurídico y competencial respectivo.

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Mecanismos de alineación

Es un principio fundamental para el gobierno federal que los instrumentos de planeación de los órdenes federal, estatal y municipal se encuentren vinculados, alineados y armonizados entre sí, afín de garantizar la existencia de una sincronía entre sus objetivos y estrategias que permitan dirigir al país, al Estado y a nuestro Municipio hacia un horizonte de justicia, igualdad, honestidad y por supuesto de bienestar social.

El proceso de alineación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2027, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019- 2024, es un ejercicio mediante el cual se vinculan aquellos objetivos locales que contribuyen a objetivos superiores para garantizar una mejor calidad de vida de los individuos.

A partir de la publicación de los instrumentos rectores de planeación a nivel federal y estatal, el gobierno municipal instruyó a identificar en la estructura de dichos planes, los elementos significativos que garantizaran la vinculación de las prioridades municipales con las estatales y federales.

La planeación dentro de la administración pública es de suma importancia para llevar por buen camino los objetivos y metas que el gobierno municipal plantea para su población, es por ello que la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 es primordial para tener armonía con respecto a los objetivos y metas en común a nivel nacional y estatal, y así poder contribuir de manera factible y apegados a los ejes de acción que se han planteado. Para efecto de la presente alineación, se tomó como base la estructura de los instrumentos de planeación nacional y estatal, de conformidad con lo siguiente.


El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Publicado el 12 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.



El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2024.



Como resultado de lo anterior, se presenta la siguiente vinculación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, del Ayuntamiento de Tetla de la Solidaridad con los ejes estratégicos y transversales de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

 <p>AYUNTAMIENTO TETLA DE LA SOLIDARIDAD TRABAJEMOS JUNTOS 2021-2024</p>	 <p>TLAXCALA UNA NUEVA HISTORIA</p>	<p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
<p>Plan Municipal de Desarrollo (PMD)2021-2024</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo (PED)2021-2027</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024</p>
<p>Eje 1. Sociedad protegida.</p>	<p>Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad.</p>	<p>Eje 1. Política y Gobierno.</p>

Eje 2. Reactivación económica.	Eje 3. Desarrollo económico y medio ambiente. Eje 4. Gobierno cercanocon visión extendida.	Eje 3. Economía.
Eje 4. Gobierno municipal ciudadano transparente e incluyente.	Eje 4. Gobierno cercanocon visión extendida.	Eje 1. Política y gobierno
Eje 5. Desarrollo de las personas y sus familias.	Eje 2. Bienestar para todos. Eje transversal 1. Género e inclusión. Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Eje 1. Política y Gobierno. Eje 2. Política social.

Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 a los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



En este ejercicio de alineación, el municipio de Tetla de la Solidaridad el PMD 2021-2024 ajusta sus ejes, programas, objetivos, estrategias y líneas de acción a la Agenda 2030 de la organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Es así, como la Agenda 2030 presenta una perspectiva integral y

multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios, siendo la unidad territorial básica para conocer las necesidades más inmediatas de la población, los municipios son clave para poder dar cumplimiento con la Agenda 2030 y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones. De esta manera las autoridades locales cuentan con una gran responsabilidad y oportunidad de implementar una agenda global como lo es la 2030 en sus demarcaciones municipales a través de políticas públicas en áreas prioritarias para el desarrollo de las personas.

Son 83 de las 268 líneas de acción que componen este Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, se encuentran vinculadas a una o más metas de las que plantea la Agenda 2030.

Eje del PMD	Atienden uno o más ODS
Eje 1. Sociedad protegida.	14
Eje 2. Reactivación económica.	15
Eje 3. Medio ambiente sustentable	8
Eje 4. Gobierno municipal ciudadano, transparente e incluyente.	15
Eje 5. Desarrollo de las personas y sus familias.	31
Total	83

Metodología

Planear y prever las acciones que se emprenderán en el espacio municipal es una obligación legal que debe estar articulada con las prioridades de los órdenes estatal y federal, además de las necesidades detectadas mediante procesos de participación ciudadana. El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 promueve una visión incluyente del futuro para el municipio de Tetla de la Solidaridad.

Es a partir de la planeación social, que se pretende convertir los propósitos en una la realidad, mediante metodologías integrales y coherentes; de igual forma que cumpla con la finalidad de atender la complejidad de las dinámicas sociales y territoriales del municipio. El plan incorpora las prioridades identificadas mediante diversas herramientas de diagnóstico.

Para elaborar el contenido del plan se utilizó una metodología mixta que implica la recolección y análisis de datos tanto de orden cuantitativo como cualitativo, con su respectiva integración y discusión conjunta. De acuerdo con Chen (2006), esta metodología se aplica con el fin de obtener una fotografía más completa del fenómeno en cuestión, en este caso el Municipio de Tetla de la Solidaridad. De igual forma, se utilizó una metodología más participativa desde la cual se procedió a dar voz a diferentes actores de la ciudadanía, quienes de alguna u otra forma serán beneficiados de primera mano, gracias al desarrollo planteado dentro del documento. Las prioridades del plan están en consonancia con las identificadas a partir de la participación de los foros ciudadanos realizados y de las opiniones recogidas durante campaña.

La articulación de las problemáticas identificadas, con diversas herramientas de diagnóstico y con las líneas de acción para atenderlas, se plasman dentro del Plan Municipal de Desarrollo mediante la Metodología de Marco Lógico, herramienta que tiene por objeto facilitar los procesos de la gestión de proyectos. Este

modelo abarca desde la conceptualización, diseño, planificación, ejecución y concluye con la evaluación del trabajo.

Misión.

Ser una administración cercana a la gente, que dé solución a las necesidades más imperantes del municipio mediante un trabajo eficiente, humano y coordinado, que haga de Tetla un lugar sustentable, de bienestar y de oportunidades para todos.

Visión.

Mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de Tetla de la Solidaridad para que así nuestro municipio se convierta en un referente en donde las personas puedan vivir en un contexto de armonía, respeto, prosperidad y desarrollo.

Presentación de ejes Estratégicos

Eje 1. Sociedad Protegida

La seguridad pública es una de las protestas más importantes de la sociedad, dado que el crecimiento continuo de la delincuencia en los últimos años ha arrancado la tranquilidad de las familias de Tetla. Por tal motivo se ha considerado establecer dicho fenómeno como un eje exclusivo, a efecto de hacer mayor énfasis en las estrategias que se deben implementar como gobierno municipal y así tener claridad en los objetivos planteados. La creación de este eje pretende coordinar los esfuerzos pertinentes con todos los órdenes de gobierno y llevar a cabo acciones certeras con la misión de enfrentar a la delincuencia, pues estamos convencidos de que el fenómeno se encara de manera integral.

Del mismo modo se ha considerado integrar en este eje a la protección civil, dado que se relaciona de manera íntima con la misión de proteger la integridad de las personas. Esta línea de acción jugará un papel preponderante en la administración municipal, en razón de que hoy día, las acciones para proteger la integridad física de la población y su patrimonio, ya sea ante los estragos de los fenómenos naturales o de los tecnológicos que generan siniestros es fundamental, pues todo lo que represente salvar la vida de las personas, siempre valdrá pena. Con lo anterior se planea alcanzar los objetivos más importantes en la materia como lo es crear una cultura de protección civil e implementar métodos y técnicas para estar preparados ante cualquier eventualidad.

Eje 2. Reactivación económica.

Los efectos de la presencia del COVID en la sociedad actual, no sólo han tenido implicaciones en la salud pública, sino también han generado una severa crisis económica, dado que la restricción social implica una limitación al proceso comercial que a su vez tiene impacto en el proceso de la fluidez económica, la circulación del dinero y en la disminución de la demanda cotidiana de los productos. Esto ha tenido como consecuencia la quiebra de empresas, principalmente PyMES, lo que ha provocado la pérdida de millones de empleos en el mundo.

Ante esto, como gobierno municipal tenemos la obligación de poner manos a la obra en la materia para reactivar la economía de Tetla, tratar de recuperar empleos, impulsar a nuestras PyMES y al mismo tiempo implementar mecanismos de recaudación que permitan obtener los recursos necesarios para enfrentar los retos y adversidades de nuestra comunidad.

Este eje pretende ser rector en el tema de la administración de las arcas públicas y al mismo tiempo de la gestión de oportunidades económicas del municipio, con la finalidad de ser un espacio más atractivo para la inversión y lograr que las empresas existentes tengan condiciones de crecimiento y estabilidad en nuestro municipio.

Eje 3. Medio ambiente sustentable.

El calentamiento global es un fenómeno a enfrentar de forma conjunta e integral, ya que para una transformación profunda es necesario que todos los ciudadanos colaboremos con lo que nos corresponde en el tema. La Agenda 2030, base del presente Plan Municipal de Desarrollo, tiene como fundamento la sustentabilidad, un modelo que permite el crecimiento económico, pero respetando al medio ambiente. Derivado de esto y considerando que Tetla de la Solidaridad es un municipio que cuenta con reservas naturales que deben ser protegidas y que requieren de acciones urgentes, se ha decidido darle al tema del medio ambiente un papel preponderante en este documento, convencidos de que es posible un desarrollo de mano de la protección hacia la madre tierra. Este eje tiene considerado acciones preventivas y correctivas, partiendo de una cultura de cuidado a la naturaleza, hasta ser un coadyuvante en la misión de crear condiciones idóneas para implementar políticas robustas relacionadas con la temática en referencia.

Eje 4. Gobierno municipal ciudadano, transparente e incluyente.

Como gobierno municipal se tiene la certeza de que es necesario avanzar hacia una democracia participativa, que innove en cuestión de instrumentos políticos y jurídicos para que los ciudadanos sean elementos activos en las acciones de la administración pública, y al mismo tiempo contar con un estado de derecho completo y eficiente que regule la conducta social para que haya orden, armonía y claridad normativa. Lo anterior bajo el concepto de transparencia, en donde la relación entre ciudadanos y gobierno se fusione en una comunicación

activa sobre el actuar gubernamental, además de la utilización del recurso público, esto como una manera de combatir la corrupción y evitar prácticas desleales y corrosivas que dañen al servicio público.

El presente eje pretende abarcar todos estos elementos, completar el bagaje normativo del municipio, implementar acciones de transparencia y al mismo tiempo implementar figuras que involucren a los ciudadanos. Con esto, existe la seguridad de que se cimentarán las bases para consolidar la democracia que pretendemos y transformar a Tetla en el municipio que todos hemos anhelado.

Eje 5. Desarrollo de las personas y sus familias.

La base del proyecto que ofrecemos a los ciudadanos de Tetla incluye a un gobierno humano, centrado en lograr el bienestar de su gente y tener como prioridad en todo momento el cuidado de su integridad y la generación de oportunidades para todos los individuos y sus familias. Es por esto que la implementación del eje que ahora se presenta es de suma importancia pues considera estrategias y acciones relacionadas con dicho fin.

Así mismo, se planea ofrecer políticas públicas que permitan garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, por consiguiente se ha incluido como meta la implementación de servicios municipales suficientes y eficientes, con la finalidad de que a nuestra gente no le falte agua, recolección de basura, luminarias, áreas verdes y espacios públicos dignos.

De la misma manera se ha considerado la protección y desarrollo de personas en estado vulnerable, con el objetivo de que cuenten con el apoyo y el respaldo para enfrentar todas sus adversidades. Por último ser activos como ciudadanos en el desarrollo de nuestras familias de Tetla, permitirá hallar la esencia de bienestar que se persigue desde hace tiempo.

Diagnóstico general del municipio de Tetla de la Solidaridad

Análisis situacional



Toponimia municipal

La palabra que da nombre al municipio proviene del náhuatl y se integra con dos vocablos: *tetl* que significa “piedra”, y el abundante *tla*. De ese modo Tetla se traduce como “lugar pedregoso”.

Localización, distribución territorial y superficie

El municipio de Tetla de la Solidaridad se ubica en el Altiplano central mexicano a 2,440 metros sobre el nivel del mar, y se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19°, 26 min., 26 s. latitud norte y 98°, 06 min., 12 s. longitud oeste. Localizado al centro del estado, colinda al norte con los municipios de Tlaxco y Atlangatepec; al sur con el municipio de Apizaco; al oriente se establecen linderos con el municipio de Terrenate y al poniente colinda con el municipio de Muñoz de Domingo Arenas.



Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala (29031)



De acuerdo con la información geoestadística del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el municipio de Tetlade la Solidaridad comprende una superficie de 169.738 kilómetros cuadrados, lo que representa el 4.26% del total del territorio estatal, el cual asciende a 3 987.943 kilómetros cuadrados.

Además, cuenta con un total de 56 localidades, de las cuales 3 son las que concentran el mayor número de la población en el municipio. Tetla (conformado por las cinco secciones, Actipac, Teotlapan, Ocotitla, Chiautzingo y Agrícola de Dolores) cuenta con 17, 480 habitantes, por otro lado, San Francisco Atexcatzinco tiene 6, 860 habitantes y San Bartolomé Matlahocan 6,779 habitantes.



Distribución territorial



Total de localidades

56

Localidades con mayor población

Tetla	17 480
San Francisco Atexcatzinco	6 860
San Bartolomé Matlahocan	6 779

Clima

Existen 27 estaciones climatológicas en el estado de Tlaxcala. En cada una de ellas se lleva a cabo un registro, tanto de las variaciones del clima como del régimen pluviométrico, durante todos los días del año. La información de referencia es de gran utilidad para apoyar las actividades económicas regionales, en especial las relacionadas con la agricultura y la ganadería.

En el municipio el clima se considera templado subhúmedo, con régimen de lluvias en los meses de mayo a septiembre. Los meses más calurosos son abril, mayo y junio. La dirección de los vientos en general es de noreste a suroeste. Igualmente, la temperatura promedio mínima anual registrada es de 4.7°C y la máxima de 22.6°C.

La precipitación media anual durante el periodo 1961–1996 en el municipio, es de 817.6 milímetros y la precipitación promedio máxima registrada es de 156.5 milímetros y la mínima de 8.1 milímetros.

Hidrografía

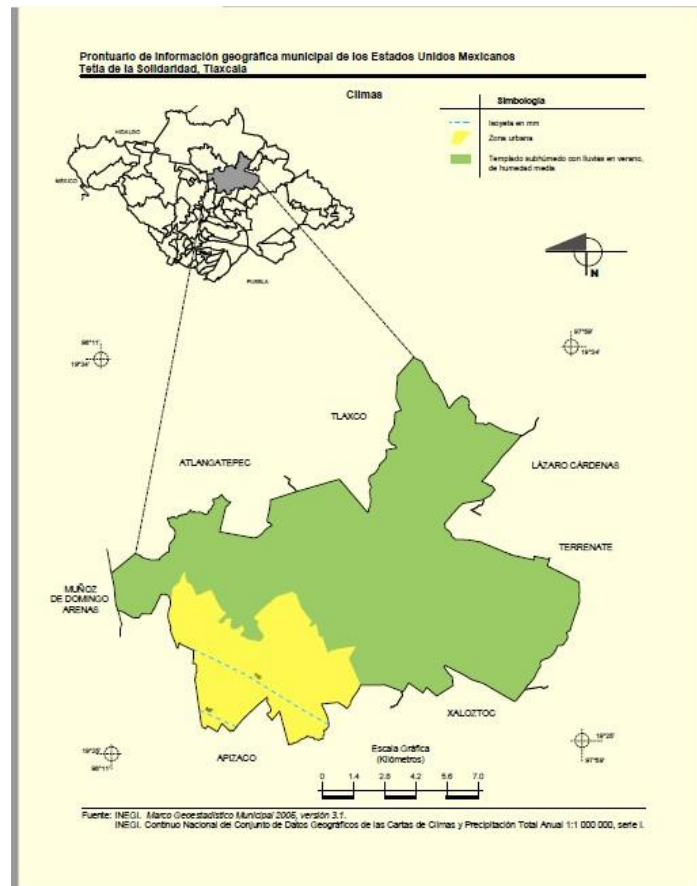
Los recursos hidrográficos del municipio se integran por el río Teteles, el manantial Atotonilco; la laguna de Atotonilco y la del Ojito; la presa Las Cunetas y nueve pozos para extracción de agua.

Orografía

Las características específicas del relieve en el municipio son: **Zonas planas:** comprenden el 50 % de la superficie total. **Zonas semiplanas:** abarcan el 30 % de la superficie y se ubican principalmente en el centro del municipio. **Zonas accidentadas:** integran el 20 % restante de la superficie y son localizadas fácilmente al poniente y centro del municipio, así como en pequeñas zonas de la región oriente.

Suelo

Los recursos edafológicos de la región son de vital importancia para la economía local. A partir de ellos se genera la vegetación y la actividad agrícola, ganadera y forestal, y son un factor determinante para la conservación de los suelos. De acuerdo con la cuidadosa investigación del Dr. Gerd Werner, publicada en su libro titulado *Los Suelos en el estado de Tlaxcala*, editado por el gobierno de Tlaxcala y la Universidad Autónoma de Tlaxcala, en



el territorio del estado hay suelos *cambisoles*, *litosoles*, *andosoles*, *regosoles*, *gleysoles*, *fluvisoles*, *vertisoles*, *salenchakes*, *ranker*, *rendzinas*, *serosoles* e *histosoles*.

Con base en este estudio, se determinó que en el municipio Tetla de la Solidaridad existen tres grandes tipos de suelos: los *cambisoles*, *litosoles* y *fluvisoles*. Son los *cambisoles*, aquellos suelos desedimentos piroclásticos translocados, con frecuencia y horizontes duripan o tepetate. Ahora bien, los suelos *litosoles* son extremadamente delgados, la roca se encuentra a menos de 10 cm. de profundidad. Por último los suelos de tipo *fluvisoles* son de sedimentos aluviales, poco desarrollados y profundos.

Principales ecosistemas

Flora

El principal tipo vegetación del municipio es el bosque de junípero, constituido por sabino (*Juniperus deppeana*), que es una comunidad abierta y baja, en algunos casos apenas amerita el término de bosque. Otro tipo de vegetación lo constituye el bosque de encino, cuyos elementos dominantes son: encinos y tesmolillos (*Quercus laeta*, *Q. obtusata*, *Q. crassipes*), que a menudo se encuentra conviviendo con el pino chino (*Pinus leiophylla*). En la ribera del río Teteles la vegetación dominante es de galería, constituida por ailes (*Alnus acuminata*), fresnos (*Fraxinus uhdei*), sauces (*Salix bonplandiana*) y álamo blanco (*Populus alba*).

En la laguna de Atotonilco y el Ojito, además de la presa "Las Cunetas" es posible encontrar vegetación acuática cuyos elementos representativos son tulares (*Typha latifolia*), y de tulebofo (*Scirpus californicus*). Otras especies de menos talla que se encuentran asociados al tularson: el moco de totol (*Polygonum coccineum*), zacate de mula (*Juncus effusus*), los berros (*Hydrocotyle ranunculoides*, *Berula erecta*), la verdolaga de agua (*Ludwigia peploides*), girasol de agua (*Bidens laevis*), el toloache acuático (*Datura ceratocaulis*) y el lirio (*Nymphoides fallax*).

Fauna

Entre la fauna destacan: el conejo (*Silvilagus floridanus*), ardilla (*Spermophilus mexicanus*), tlacuache (*Didelphis marsupialis*) y otros roedores. Aves como el pato (*Anas spp.*), aura (*Caracara cheriway*) y una gran variedad de pájaros.

Ecología

Como resultado de los procesos de urbanización y cambios en la estructura económica, en el municipio de Tetla de la Solidaridad se observa, como en el resto del país, los estragos y la problemática causada por los desechos industriales, la generación de basura, el aumento de las aguas residuales, así como la contaminación ambiental de suelo y aire. Para combatir dicha situación, así como para conservar y mejorar el ambiente, el municipio cuenta con la siguiente infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y la contaminación del aire.

La dinámica económica municipal, así como el crecimiento de la población, propician la generación de cerca de 28.0 toneladas de residuos sólidos diariamente. Esta basura es recolectada mediante una flotilla de 3 unidades recolectoras, que la depositan en el relleno sanitario, ubicado en el mismo municipio. El municipio participa con la plantación de 207 447 árboles de diferentes especies.

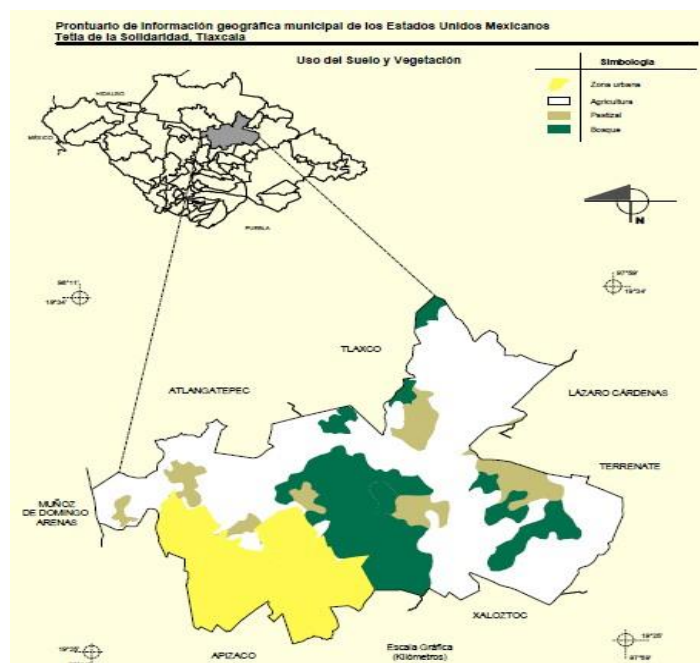
El organismo local que coordina todas las acciones de cuidado y protección al ambiente es la Comisión Municipal de Ecología, institución responsable de vigilar el cumplimiento de la Ley de Ecología y Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala

INFRAESTRUCTURA	CARACTERÍSTICAS
SISTEMAS DE TRATAMIENTO PÚBLICO	4 LAGUNAS DE OXIDACIÓN Y 1 LAGUNA AEREA.
	VOLUMEN TRATADO ANUAL: 146 011.7, METROS CÚBICOS POR AÑO.
SISTEMAS DE TRATAMIENTO PRIVADO	1 SISTEMA DE COAGULACIÓN FLOCULACIÓN, 2 DE LODOS ACTIVADOS Y 1 LAGUNA DE OXIDACIÓN.
	VOLUMEN TRATADO: 1 978 511.7 METROS CÚBICOS POR AÑO

FUENTE: SPF Dirección de Planeación e Informática. Datos proporcionados por: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos naturales. Delegación en el Estado. Coordinación General de Ecología del Gobierno del Estado.

Uso actual del suelo

Las unidades de producción rural en el municipio ocupan una superficie de 7,561 hectáreas, área que representa el 3.1 % de la superficie total del estado. De tal extensión, 5 750 hectáreas, el 76 % constituyen la superficie de labor, es decir, las tierras dedicadas a cultivos anuales de ciclo corto, frutales y plantaciones. En pastos naturales había un total de 1,690 hectáreas dedicadas a la ganadería, 2 hectáreas sólo con bosque o selva y 119 hectáreas sin vegetación.



Población.

Los procesos de poblamiento son resultado de la dinámica demográfica que experimenta la comunidad. Por ello, en este apartado se realiza un breve examen de tal dinámica, mediante el análisis de las principales variables demográficas, como son: la población total; la tasa de crecimiento; la de natalidad y mortalidad, que determinan el crecimiento natural de la población; así como la densidad de población. En el municipio existen 207.8 hab/km².

Datos de población, 2020:

- Hombres: 17,253, equivale a 48.90 % de la población del municipio y 2.65 % con respecto a la población del estado.
- Mujeres; 18,031, equivale a 51.10 % de la población del municipio y 2.60 % con respecto a la población del estado.
- Total: 35,284, equivale a 100 % de la población del municipio y 2.63 % con respecto a la población del estado.

Indicadores de población, 1990 – 2020

	1990	1995	2000	2005	2010	2015*	2020
Densidad de población del municipio (Hab/Km²)	No Disponible	115.97	125.10	145.46	169.37	No Disponible	No Disponible
% de población con respecto al estado	2.03	2.23	2.26	2.32	2.46	2.56	2.63

Fuente:

* INEGI. Encuesta Intercensal 2015 (Fecha de elaboración: 08/12/2015).

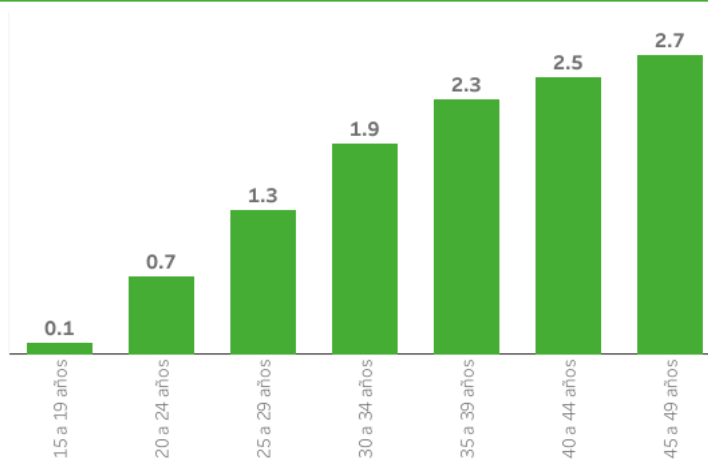
Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

Fecundidad y mortalidad

En el municipio el promedio de hijos (as) nacidos vivos es de 1.6 de mujeres de 15 a 49 años, y el porcentaje de hijos (as) fallecidos (as) es de 3.3% del mismo grupo de edad.

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)*

1.6



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)*

3.3 %

*Mujeres de 15 a 49 años.

Suficiencia Económica.

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presentarse en carencia en al menos uno de los siguientes indicadores:

- Rezago educativo
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso a la seguridad social con calidad
- Espacios para vivienda
- Servicios básicos en la vivienda.

Diagnóstico sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En septiembre de 2015, México adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En ella se establecieron 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Esta agenda surgió en un proceso de seguimiento y profundización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

La participación de los gobiernos locales resulta crucial para el avance y logro de la Agenda 2030. Dada su posición única, privilegiada y debida cercanía con las personas, son determinantes para la identificación de necesidades específicas y la definición de estrategias a la medida, tomando en cuenta intereses e incorporando actores del territorio (ciudadanos, sociedad civil, sector privado y grupos vulnerables, entre otros) en dichas estrategias para asegurar el principio de “no dejar a nadie atrás”.

Hacer la “localización” de los ODS es entendida como el proceso de contextualización y atención a la medida, con un enfoque integral de los retos que se presentan en cada contexto territorial, parte del proceso clave para mejorar la vida de las personas y alcanzar los Objetivos de la Agenda 2030.

A partir de enero de 2016, México ha llevado a cabo acciones para su monitoreo y medición a través del Sistema de Información de Objetivos de Desarrollo Sostenible, herramienta que pone a disposición, junto con INEGI, el avance que ha tenido el país frente a cada una de las metas trazadas para el cumplimiento de los ODS.

Un instrumento publicado y realizado por Citibanamex, es el Índice de Ciudades Sostenibles, que en conjunto con el IMCO y el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas del CIDE, presenta la ubicación de las zonas metropolitanas de México frente cada uno de los ODS. Los datos presentados de este índice son de la zona metropolitana Tlaxcala-Apizaco, compuesta por 19 municipios. Para el caso del nivel local aún faltan por desarrollarse herramientas que permitan dar seguimiento a cada uno de los indicadores. Con el afán de poder mostrar el panorama que guardan los 17 ODS en los municipios.

Índice de Ciudades Sostenibles

El Índice de Ciudades Sostenibles presenta un semáforo de control que permite medir el avance de las zonas metropolitanas de México hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las zonas metropolitanas con mejores promedios de avance fueron, Guadalajara (58.31), Aguascalientes (57.92) y el Valle de México (57.19). En cambio, los resultados menos favorables fueron para Tehuantepec (39.74), Acapulco (37.87) y Tecomán (37.71). El promedio obtenido por las 56 zonas metropolitanas de México fue de 49.48.

Con respecto a la zona metropolitana Tlaxcala-Apizaco, esta mostró un índice de 47.27, sólo 2.21 puntos por debajo del promedio, lo que la ubica en el lugar 39 de las 56 zonas estudiadas. Esta se integra por los municipios de Amaxac de Guerrero, Apetatitlán, Apizaco, Coaxomulco, Chiautempan, Contla de Juan Cuamatzi, Panotla, Santa Cruz Tlaxcala, Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala, Tocatlán, Totolac, Tzompantepec, Xaloztoc, Yauhquemehcan, La Magdalena Tlaltelulco, San Damián Texoloc, San Francisco Tetlanohcan y

Santa Isabel Xiloxot- la. La población total de la zona metropolitana Tlaxcala-Apizaco asciende a 561,014 habitantes. Se ubica en el peldaño 34 de 59 por PIB y en la posición 45 de 59 zonas por PIB per cápita.

Las zonas metropolitanas con similares avances y desafíos a los de la zona Tlaxcala-Apizaco son La piedad-Pénjamo, Ocotlán, Tula, Oaxaca, Río verde-Ciudad Fernández y Tulancingo. Están clasificadas dentro del clúster G para objeto de estudio del Índice de Ciudades Sostenibles, con la finalidad de compararlas con zonas de similar desempeño. En este sentido, el clúster G cuenta con un índice grupal de 45.14, ubicándose en el séptimo lugar de 9.

El Índice de Ciudades Sostenibles tiene una escala de 0 a 100 puntos, donde 100 es mejor, compuesto por 16 subíndices de acuerdo con cada ODS. La escala del semáforo tiene cinco colores: rojo, que significa meta muy lejana; naranja, meta lejana; amarillo, avance regular; verde, buen avance; y verde oscuro, meta lograda.

En la escala del semáforo la zona metropolitana Tlaxcala-Apizaco cuenta con 7 de 16 objetivos tomados en cuenta (Fin de la Pobreza; Hambre Cero; Salud y Bienestar; Igualdad de Género; Energía Asequible y No Contaminante; Producción y Consumo Responsables) en color Amarillo que significa un avance regular en esos Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS).



Por otro lado 3 ODS se encuentran en color verde (buen avance) Industria, Innovación e Infraestructura; Ciudades y Comunidades Sostenibles; Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Tres más en color naranja, Trabajo Decente y Crecimiento Económico; Reducción de las Desigualdades; Alianza para Lograr los

Objetivos. Finalmente las metas más lejanas en color rojo y por las que más falta por trabajar son: Agua limpia y Saneamiento; Acción por el Clima y Vida de Ecosistemas Terrestres.

Es sorprendente que el ODS número 6 “Agua Limpia y Saneamiento” para la zona metropolitana Tlaxcala-Apizaco, que incluye al municipio de Tetla de la Solidaridad, se encuentre en color rojo como una meta muy lejana por cumplir, además de otros dos ODS de corte ambiental parecen haber sido dejados de lado, a pesar de que hoy en día el medio ambiente es un tema preponderante para una vida plena.

Resultados por objetivo

1. Fin de la Pobreza

De acuerdo con el índice, la ZM Tlaxcala-Apizaco se encuentra ubicada sólo 1.65 por debajo del promedio nacional en combate a la pobreza, teniendo 59.45 % del promedio nacional de 61.10, pero en la posición número 34 con respecto a la ZM más cerca Puebla-Tlaxcala que se encuentra por debajo del promedio nacional con 45.93 %.

2. Hambre cero

En lo que respecta a este ODS, la ZM Tlaxcala-Apizaco y sus municipios se encuentran arriba del promedio nacional con 55.21 %, 5.95 puntos arriba del promedio 49.26 %, situándose en el lugar 25 de las zonas metropolitanas que mayor avance han tenido combatiendo el hambre.

3. Salud y Bienestar

En este rubro la zona metropolitana sí se encuentra por debajo del promedio nacional de 61.98, con 58.66 %, lo que muestra que aún falta por trabajar en ese aspecto.

4. Educación de Calidad

La zona metropolitana y los municipios que la conforman han avanzado en el cumplimiento de este Objetivo estando por arriba del promedio nacional de 42.96, con 51.26 %, posicionándose en el 13° de las zonas metropolitanas del país con mejores resultados en este ODS.

5. Igualdad de Género

El promedio nacional en Igualdad de Género es de 59.13 %, al respecto, la ZM Tlaxcala-Apizaco tiene un 63.94 % en el avance contra las desigualdades, la erradicación de la violencia y otros rubros.

6. Agua Limpia y Saneamiento

Es el primer ODS donde la ZM Tlaxcala-Apizaco se encuentra rezagada muy por debajo del promedio nacional en la gestión, desarrollo y en el trabajo de garantizar el abastecimiento de agua a sus ciudadanos para los próximos años. Con el 36.20 % sólo dos peldaños por arriba de las zonas que obtuvieron el porcentaje más bajo (Toluca; Valle de México y Ocotlán, Jalisco).

7. Energía Asequible y no contaminante

Se obtuvo un 45.69 %, arriba del promedio nacional de 45.02 %, en el avance de aprovechamiento de energía renovable y garantizar el abasto a las viviendas particulares habitadas con energía eléctrica.

8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Fue un 30.33 % obtenido como ZM en materia de creciente, económico y trabajo decente. También por debajo del promedio nacional de 43.70%, en el crecimiento económico y el poder ofertar un trabajo decente a la población de esta zona metropolitana.

9. Industria, Innovación e Infraestructura

En cuanto a la inversión en infraestructura, la zona metropolitana sí ha contado con una inversión en materia, como en: carreteras, acceso a líneas telefónicas de celular, contar con el mayor número de viviendas con al menos una computadora, entre otros. Es así, que la zona se encuentra con un 38.57 %, a tres peldaños por arriba del promedio nacional de 38.33 %.

10. Reducción de las desigualdades

¿Qué mide? El crecimiento de los ingresos de la población más pobre, así como el avance en materia de igualdad salarial. Encontrándose la zona por debajo del promedio nacional de 34.09 %, tan sólo 25.38 es el avance que se tiene.

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Este ODS mide el nivel de garantía de que la menor cantidad de personas habiten en viviendas que carezcan de servicios públicos; también el de garantizar el servicio de movilidad en transporte; preservar y evitar que se habite en zonas protegidas ambientalmente. La zona representa un 42.53%, por debajo del promedio nacional.

12. Producción y consumo responsable

Los municipios pertenecientes a una zona metropolitana deben contar con un instrumento legal que incorpore los 13 principios de la Ley General para la Prevención Integral de los Residuos (LGPCIR). Así, la zona metropolitana es una de las mejores calificadas en la 5° posición, con 51.46 % muy por arriba del promedio nacional de 37.93.

13. Acción por el clima

Es uno de los ODS en color rojo, muy alejado a cumplir debido a las metas que propone, por ello, la zona se encuentra entre las 10 zonas con una calificación baja, con un 30.13 %.

15. Vida de Ecosistemas Terrestres.

Propone es que al menos 77.9 % de la superficie actual de los ecosistemas tenga estatus de área natural protegida, así como, la consolidación de comisiones estatales de biodiversidad, y la implementación de políticas públicas transversales para la conservación y la restauración de los ecosistemas en cada zona. Debido a lo complejo que conlleva el llegar a cumplirlo como se debe, Tlaxcala-Apizaco tiene un 21.26 en el ODS.

16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

La reducción de la tasa de homicidios, la erradicación de las agresiones a periodistas, la reducción de la tasa de vehículos robados, son algunos de los objetivos a cumplir de este ODS, donde la zona metropolitana ocupa el 6° lugar con una calificación de 70.18, por arriba del promedio de 59.09.

17. Alianzas para lograr los objetivos

La reducción de la deuda municipal, garantizar la proporción de viviendas que cuenten con internet son algunas de las metas. La zona presenta un 70.01 %, debajo del promedio nacional, lo que refleja que se ha estado trabajando arduamente.

Diagnóstico participativo

Una práctica común dentro de la administración pública es considerar los puntos de vista y opiniones de la sociedad civil que se encuentra relacionada con el municipio, siendo sus habitantes quienes a través de diversos medios puedan hacer llegar sus opiniones sobre las necesidades o principales problemáticas que existen en sus comunidades y secciones del municipio.

Es por ello que la participación ciudadana según Cunill (1992) es “la intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público”, y se vuelve una pieza fundamental en la toma de decisiones dentro de la ruta de planeación de una administración pública. Además, se toman en consideración las necesidades y problemáticas que existen dentro del municipio, creando una referencia del diagnóstico que la ciudadanía tiene sobre las condiciones en las que se encuentra el municipio.

Existen un gran número de metodologías administrativas para la obtención de información y puesta en marcha de acciones, al igual que estrategias contundentes en la solución de problemáticas.

En este caso la técnica de investigación de los foros se enmarca en una perspectiva metodológica cualitativa, la cual consigue ampliar y profundizar ciertas dimensiones de la realidad. Los estudios cualitativos aportan información sobre motivaciones profundas de las personas. Algunas de las ventajas de utilizar la metodología cualitativa son:

1. Posibilita la participación de individuos con experiencias diversas, lo que permite tener una visión más amplia de los problemas.
2. Permite la generación de un gran número de ideas de forma rápida, y disminuye el tiempo para la toma de decisiones (Tomás J. Campoy Aranda, 2015, p. 273).

Con el fin de conocer las prioridades, necesidades y recibir una retroalimentación de los tetlenses, y su visión sobre el desarrollo y objetivos estratégicos de cada uno de los ejes, se puso en marcha el siguiente mecanismo de participación ciudadana, además de incluir nuevas propuestas. Los foros han fungido como técnica de comunicación oral con base en un contenido de interés general que puede iniciar una discusión, el

objetivo del foro es conocer las opiniones sobre un tema en concreto, motivar la participación y recoger las aportaciones que surjan.

El contenido de los foros giró en torno a los ejes propuestos para el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. La participación de los ciudadanos se tomó en cuenta a través de dos foros ciudadanos realizados en dos comunidades del municipio de Tetla de la Solidaridad, donde los ciudadanos plantearon una serie de propuestas entorno a las principales problemáticas y necesidades. A través de dichas opiniones se planearán una serie de acciones que satisfagan las necesidades y combatan las problemáticas persistentes dentro de la demarcación.

A continuación se presentan las principales opiniones de los foros ciudadanos realizados. El primer foro ciudadano se llevó a cabo el 7 de diciembre del año 2021, en la comunidad de San Francisco Atexcatzinco, donde se reunieron 40 personas de la comunidad y expresaron sus puntos de vista, los principales problemas y necesidades que más les preocupan dentro de la comunidad.

En un inicio el moderador dio paso a la presentación del foro y de las autoridades presentes, a continuación comentó la forma de participación de cada uno de los asistentes. El primer punto a tratar fue el tema de seguridad en la comunidad y por ende dentro



De las numerosas intervenciones ciudadanas, se resaltó la necesidad de contar con más alumbrado y rondines por parte de la policía municipal dentro de las calles del municipio, pues existe una alta problemática en seguridad pública, como los casos de alto índice de robos a casa habitación, falta de vigilancia y falta de preparación de los elementos de seguridad pública municipal.

El segundo punto abordado, mencionado por el moderador fue servicios municipales, en donde se resaltó el problema con algunos de los servicios públicos municipales como la falta de pavimentación y/o bacheo en calles de la comunidad, arreglo de los caminos de terracería y que el servicio de agua potable se maneje de mejor forma, además de dar una atención digna a los usuarios para que reciban el vital líquido de forma continua. De haber problemas con el suministro, tienen la oportunidad de informarlo debidamente.



Acto seguido, el moderador dio paso a tratar temas de interés de los presentes. Se destacó, por tanto, que debe haber más apoyos en pro de los ciudadanos del municipio, ya que es de suma importancia que lleguen estos por parte del gobierno estatal y también federal. Se dijo también, que entre más apoyo haya mejor le irá a las y los habitantes de municipio.

Otro de los temas a relucir fue el empleo y la falta de este, considerando que algunos ciudadanos perdieron su empleo en el año de la pandemia causada por el virus del Sars-Cov2, por ende los ciudadanos solicitaron que el gobierno municipal oferte alternativas de búsqueda y vinculación con distintos agentes que brinden empleo para los ciudadanos del municipio.

A manera de colofón, en la comunidad de San Francisco Atexcatzincó, el principal problema identificado es el nivel de inseguridad persistente en varios puntos de la comuna, seguido del tema del agua y el abasto a los usuarios. Es así como a través de las diversas opiniones se ponen en marcha distintas líneas de acción por incluirse dentro del PMD para poder atenderlas oportunamente.



El segundo foro ciudadano se realizó el 8 de diciembre de 2021 en la comunidad de José María Morelos y Pavón, contando con la presencia de 35 ciudadanos que participaron activamente opinando y exponiendo las necesidades así como las problemáticas que ellos detectaron en su comunidad, para que el gobierno municipal tenga conocimiento y pueda plantear un seguimiento oportuno de atención.



El moderador comenzó con la presentación de las autoridades presentes y la forma de participación de los temas más relevantes que la ciudadanía quisiera exponer. Es así que los ciudadanos precisaron que existe una serie de problemas que se ha venido arrastrando desde hace un par de años, resaltando la inseguridad que se ha llegado a vivir dentro de la comunidad, la falta de alumbrado público y otra serie de problemáticas que se dan por falta de seguridad pública dentro de la comunidad.



También se hizo hincapié en que en verdad existe una serie de problemas y necesidades que se viven dentro de la comunidad, aunado a la falla de los servicios públicos, principalmente el bacheo y arreglo de calles que generan estragos importantes afectando no sólo a los automóviles sino a los transeúntes, dañando también el desarrollo de la comunidad y la imagen urbana que transmite. Seguidamente se destacó que la comunidad alberga la primera ciudad industrial y/o parque en el estado de Tlaxcala, por lo que el mejoramiento de calles, al igual que el resto de los servicios debe ser uno de los puntos esenciales que la administración pública debe tomar en cuenta, para ofrecer un lugar digno a los inversionistas y colocar así sus empresas dentro del parque industrial, generando empleos para los pobladores de la comunidad y del municipio.





De igual forma se precisó, que las problemáticas de siempre se dan en todo el municipio y sus comunidades como lo son: la falta de programas y/o difusión para jóvenes emprendedores que están concluyendo su educación superior y quieren emprender un negocio que les pueda ayudar, sin embargo, no saben a quién acercarse para ser orientados de manera pertinente, o es quizá lo anterior una consecuencia de la falta de comunicación.

En otra intervención se mencionó el tema de la salud, donde se abordó la necesidad de contar con una atención digna a quienes lo necesitan, en la casa de salud de la comunidad y que la misma cuente con lo necesario, con atención medica todos los días e insumos médicos de primera necesidad.

Dentro de los comentarios finales se reafirmaron los principales problemas que aquejan a la ciudadanía de la comunidad de José María Morelos y Pavón, como son: la imagen urbana, en cuestión del arreglo de calles; la inseguridad; el tema de salud, con respecto al abastecimiento y atención de la institución responsable que hay en la comunidad.



Conclusiones

Fue gracias a este ejercicio de participación ciudadana, que temas como la inseguridad, el agua potable, una imagen urbana adecuada, la falla de los servicios municipales y una correcta comunicación, se transfiguran en complicaciones que afligen al municipio de Tetla de la Solidaridad.

El aporte que deja la participación de las y los tetlenses dentro de los ejercicios de opinión (foros ciudadanos), es otra perspectiva de la situación social, económica, cultural y el resto de aspectos que influyen para un correcto desarrollo municipal. Al ser ellos los portavoces de las condiciones que viven día con día, permite un diagnóstico más certero de los puntos a mejorar dentro del municipio. Por ello, las opiniones de los ciudadanos desde tiempos de campaña y las agrupadas gracias a los foros, son las bases sobre las cuales el gobierno municipal de Tetla de la Solidaridad 2021-2024 tendrá que atender de manera oportuna, siendo el Plan Municipal de Desarrollo donde se asienten y rectifiquen los ejes y líneas de acción a tomar, para que el trabajo conjunto de todos logre atender las necesidades que la población requiere, utilizando como soporte las directrices que el gobierno federal y el gobierno estatal han propuesto para el trabajo de los años siguientes.



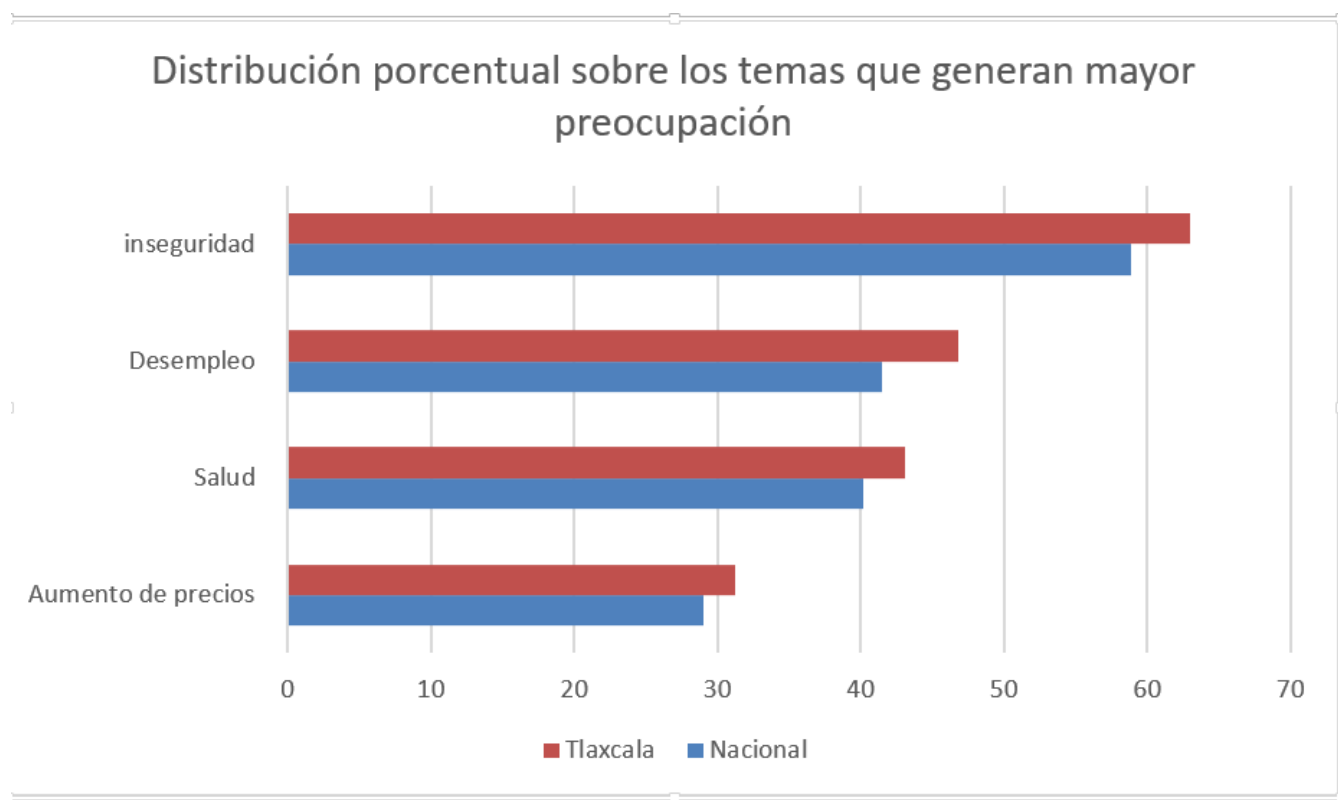


Eje Estratégico I
“Sociedad Protegida”

Diagnóstico Estadístico.

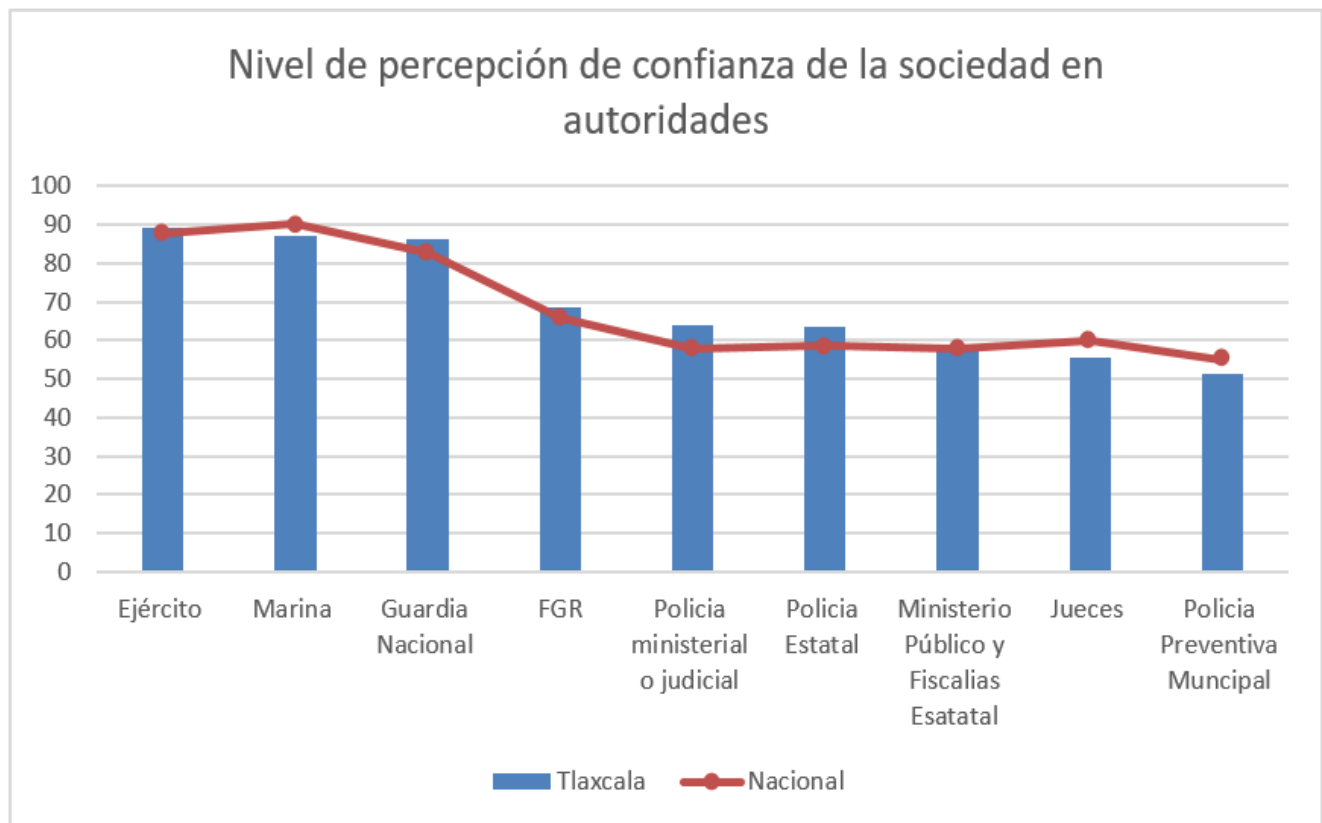
La percepción de seguridad busca medir el pensar de la población con respecto al delito, al mismo tiempo de si los hogares donde residen son seguros. Otro término a tratar es la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional, es la imagen que la población tiene de las autoridades y de las acciones que realizan, ya sea si han sido víctimas del delito o no. Finalmente el término denuncia, se utiliza cuando un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado.

La percepción de seguridad pública para el estado de Tlaxcala de acuerdo con los resultados presentados por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) edición 2021, presenta lo siguiente. Se estima que, en el estado de Tlaxcala, 63 % de la población de 18 años y más, considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día a la entidad, seguido por el desempleo con un 46.8 % y la salud con 43.1 %.



Fuente. Elaboración propia. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2021. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021Nota>. Los datos corresponden al periodo marzo-abril de 2021.

Los siguientes datos que se presentan son sobre Nivel de Confianza en autoridades de seguridad pública a nivel estatal, ya que no hay representatividad a nivel municipal de acuerdo con la ENVIPE 2021. El nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el estado de Tlaxcala, el 83.9 % de la población de 18 años y más, identifica al Ejército como la autoridad que mayor confianza le inspira con mucha o algo de confianza, seguida de la Marina con 87 % y en noveno lugar se encuentra la Policía Preventiva municipal con 51.5 % de confianza.



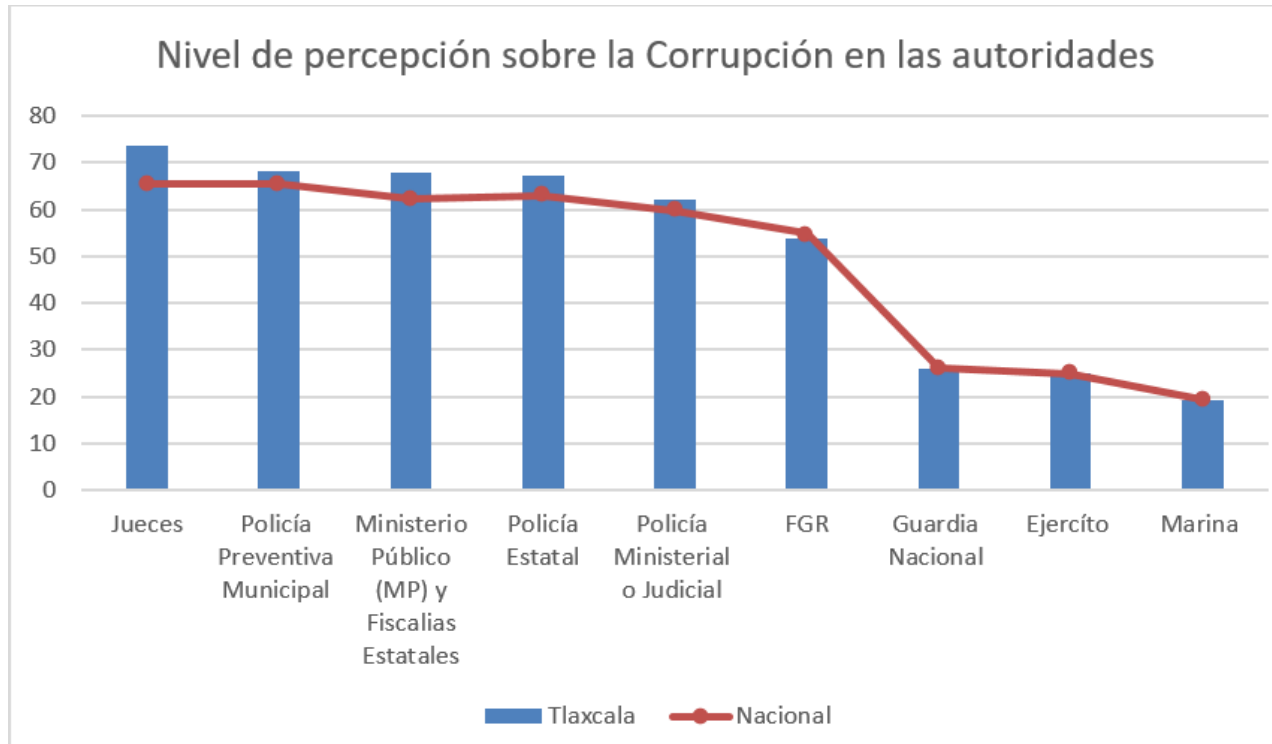
Fuente. Elaboración propia. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2021. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/>

Nota 1: El informe pudo haber elegido más de una respuesta.

Nota 2: Los datos corresponden al periodo marzo-abril de 2021.

Nota 3: No aplica la policía de tránsito.

Por otro lado, sobre la percepción de corrupción respecto a las autoridades de seguridad y justicia en el estado de Tlaxcala, 73.6% de la población de 18 años y más considera que los Jueces son corruptos, seguida de la Policía preventiva municipal con 68.3 %.



Fuente. Elaboración propia. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2021. INEGI.

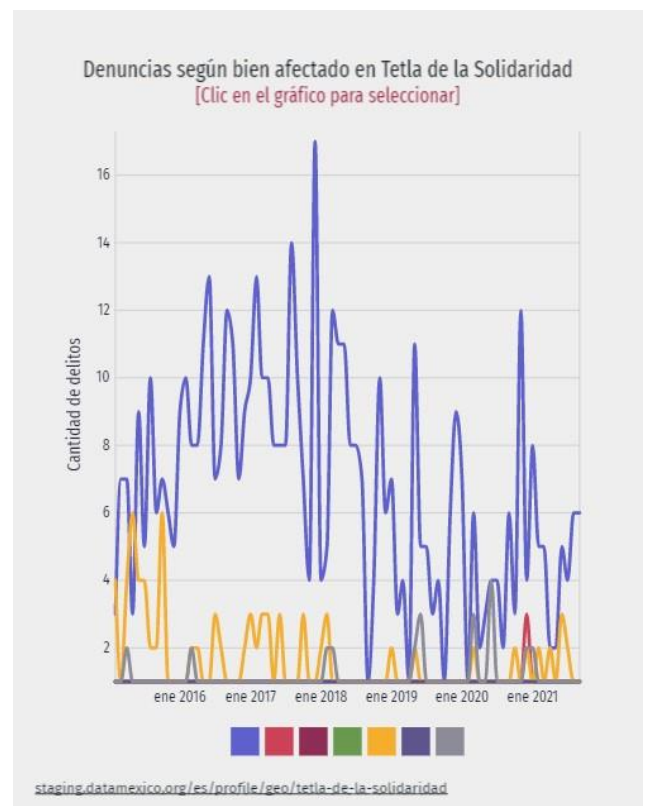
<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/>

Nota 1: El informe pudo haber elegido más de una respuesta.

Nota 2: Los datos corresponden al periodo marzo-abril de 2021.

Nota 3: No aplica la policía de tránsito.

En el caso de denuncias según bien afectado, tuvieron mayor incidencia durante agosto 2021: Robo, con un total de 6; abuso de confianza 0; daños a la propiedad. Lo anterior, abarca el 100% de denuncias del mes. A continuación, se presenta un gráfico histórico del nivel de denuncia según robo, de enero 2016 a enero 2021 (en color azul).



Objetivo general

La sociedad en los últimos años demanda su tranquilidad, por ello en la presente administración se busca reforzar y trabajar en dicho tema, teniendo certeza de que la calidad de vida de las familias del municipio, mejorará. Por consiguiente, se mantendrá un entorno pacífico en el municipio, aunado al compromiso de buscar las condiciones ideales para salvaguardar el orden y el respeto, con gobernabilidad democrática.

Estrategia 1: Prevención del delito mediante la promoción de actividades que contribuyan a establecer mejores prácticas en materia de seguridad pública, así como fomentar la legalidad, con la participación de la sociedad civil.

Meta: Reducir a un porcentaje favorable toda clase de delitos y faltas administrativas dispuestas en las leyes y reglamentos municipales, para poder atender de forma oportuna y eficiente las demandas ciudadanas.

Acciones:

- Agendar reuniones con los comités de vecinos vigilantes, para el fortalecimiento de la comunicación entre ciudadanos y autoridad.
- Realizar campañas educativas junto con otras dependencias de gobierno permanentes, que coadyuven a la reducción de índices delictivos y de accidentes viales.
- Implementar el Programa “Patrullando Tetla”, que consiste en un patrullaje en compañía de los ciudadanos.
- Implementar el programa “Cero tolerancia”, con la prevención y combate de determinadas faltas administrativas señaladas dentro del Bando de Policía y Gobierno del municipio, como la venta de alcohol a menores.
- Llevar a cabo foros de participación ciudadana en cada una de las 12 comunidades, en los que participarán autoridades en materia de seguridad del municipio y estatales, con el fin de abrir la conversación sobre temas que aquejan a la comunidad.
- Efectuar la capacitación de las redes de vecinos vigilantes con la finalidad de ser cada uno de ellos, emisores de la información en su localidad.
- Realizar la compra de chicharras o alarmas vecinales, a efecto de colocarlas en puntos estratégicos del municipio.
- Llevar a cabo pláticas con familias del municipio, relacionadas con la prevención del delito.

Estrategia 2: Poner en marcha el uso de herramientas tecnológicas para la prevención de conductas delictivas o antisociales.

Meta: Contar con una dirección de seguridad pública apta y capacitada, que con ayuda de la tecnología proporcione la seguridad de todos los habitantes de Tetla de la Solidaridad.

Acciones:

- Implementación del programa de vídeo vigilancia, para facilitar la prevención e identificación de conductas antisociales o delictivas, aumentando la presencia física de los elementos de seguridad.
- Establecer un centro de comando, control, comunicación y cómputo que lleve a Tetla a la modernización en Inteligencia Policial.
- Establecer sistemas de alarmas o botones de pánico en coordinación con los comités vecinales de vigilancia.
- Implementar una aplicación, que permita a los habitantes del municipio contar con un equipo de telefonía móvil y emitir una alerta a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en caso necesitarlo.
- Incorporar el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) a todo el Parque vehicular de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con el objetivo de controlar las acciones y recorridos de rutina del personal.
- Reforzar la vigilancia incorporando al menos un dron (vehículo aéreo) de bajo costo, para vigilar por aire lo que no es posible en tierra.
- Actualizar los equipos de cómputo existentes para un mejor control de la información administrativa y operativa de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Estrategia 3: Lograr la profesionalización de los elementos de seguridad pública, a efecto de que cuenten con un desempeño eficaz y eficiente.

Meta: Contar con elementos de seguridad municipal, capacitados, profesionales y cercanos a los habitantes del municipio de Tetla de la Solidaridad.

Acciones:

- Realizar la regularización de los elementos policiales para que cumplan con requisitos esenciales y ser considerados elementos de la policía municipal.
- Cumplir con toda la normatividad en materia de controles de confianza, buscando que la plantilla cumpla con dicho requisito.
- Capacitación del personal en los temas de: primer respondiente con capacidad para procesar el lugar de los hechos, primer respondiente y juicios orales, doctrina policial, derechos humano, la función policial

dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, armamento y tiro policial, proximidad social, manejo de bastón PR 24, condición y detención de personas, entre otros.

- Vigilar que todo el personal cumpla con los Registros de Información sobre Seguridad Pública Nacional y Estatal.
- Establecer un programa permanente de capacitación para que los elementos activos y de nuevo ingreso cumplan con los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.
- Verificar que todo el personal operativo presente las evaluaciones médica, toxicológica, psicología poligráfica y socioeconómica que aplican los Centros Nacionales y Estatales de Control y Confianza (C3).
- Tramitar y mantener vigente la licencia oficial colectiva que permita a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal portar armas de fuego para el desempeño de sus funciones.

Estrategia 4: Contar un programa de vialidad que permita mantener una buena movilidad adecuada y evite accidentes entre los transeúntes, automovilistas y demás que transiten por nuestro municipio.

Meta: Poseer un sistema de vialidad acorde a las necesidades del municipio, para tener una vialidad segura.

Acciones:

- Efectuar el programa de señalización de las calles y carreteras de nuestro municipio.
- Llevar a cabo la revisión constante de semáforos para contar con un servicio eficiente en cuanto a vialidad segura.
- Capacitar a los elementos de seguridad en materia de vialidad.
- Difundir a toda la población, información importante sobre la seguridad vial y movilidad dentro del municipio.

Estrategia 5: Crear un sistema de protección civil municipal que ayude a mantener un municipio seguro ante posibles emergencias o accidentes, además de buscar el establecimiento de estrategias de prevención, capacitación e información para que los habitantes conozcan sobre la importancia de la protección civil.

Meta: Identificar las potenciales situaciones de riesgo dentro del municipio para salvaguardar la integridad de los habitantes.

Acciones:

- Revisión y/o elaboración de un Reglamento de Protección Civil del municipio de Tetla para contar con una normatividad de acuerdo con las necesidades del municipio.
- Crear el consejo municipal de protección civil y comités en las comunidades para generar mayor participación ciudadana en la materia.

- Buscar la integración de brigadas especializadas de Protección Civil.
- Difundir los programas de prevención, a través de medio de comunicación del Ayuntamiento.
- Mantener un enlace constante con los organismos que brinden protección a la población civil, como guardia nacional, cuerpos de rescate, bomberos y otros.
- Revisar y modificar un boletín informativo de protección civil que incluya las indicaciones precisas para actuar en caso de desastre.
- Promover la capacitación constante dentro del marco del Instituto de Seguridad Pública de los elementos de protección civil, mediante un plan integral que comprenda la profesionalización del servicio.
- Elaborar un programa para difundir información relevante en materia de Protección Civil.
- Realizar evaluaciones periódicas de los programas de simulacros para medir la actividad y adecuar estrategias.
- Buscar establecer un programa permanente de capacitación para funcionarios y público en general sobre Protección Civil, para estar preparados ante cualquier eventualidad.

Eje estratégico 1: "Sociedad protegida"			
Objetivo general: Se busca reforzar y mejorar la calidad de vida de las familias, promoviendo un ambiente pacífico para fomentar una ciudad segura.			
Estrategias	Meta	Areas involucradas	Indicador
1. Prevención del delito mediante promoción para mejores prácticas de seguridad pública y fomentar legalidad, con la participación de la sociedad.	Reducir a un porcentaje favorable los delitos y faltas administrativas dispuestas en las leyes y reglamentos municipales; atender de forma oportuna y eficiente las demandas ciudadanas.	Presidencia. Secretaría de Ayuntamiento. Dirección de Seguridad Pública.	Estabilidad o reducción del índice delictivo en comparación con el inicio de la administración.
2. Poner en marcha el uso de herramientas tecnológicas para la prevención de conductas delictivas o antisociales.	Contar con una dirección de seguridad pública apta que con ayuda de tecnología, brinde seguridad a los habitantes de Tetla.	Presidencia. Secretaría de Ayuntamiento. Dirección de Seguridad Pública	Concretar acciones que mejoren el desempeño policial.
3. Contar con elementos de seguridad pública profesionales, para un mejor desempeño.	Disponer con elementos de seguridad municipal, capacitados, profesionales y cercanos a la gente.	Presidencia. Secretaría de Ayuntamiento. Dirección de Seguridad Pública	Correcta documentación, que acredite los conocimientos y destrezas del cuerpo policial
4. Efectuar programa de vialidad para mantener buena movilidad y evitar accidentes entre transeúntes y/o automovilistas.	Contar con sistema de vialidad acorde a las necesidades de la comunidad.	Presidencia. Secretaría de Ayuntamiento. Dirección de Seguridad Pública	Disponer del sistema de vialidad propuesto.
5. Crear sistema de protección civil para un municipio preparado ante posibles emergencias o accidentes. Buscar establecer estrategias de prevención, capacitación para los habitantes.	Identificar las potenciales situaciones de riesgo para poder prevenir las	Presidencia. Secretaría de Ayuntamiento. Dirección de Seguridad Pública	Reducción de víctimas de cualquier desastre natural y/o accidente.



Eje Estratégico 2
“Refacturación económica”



Diagnóstico Estadístico.

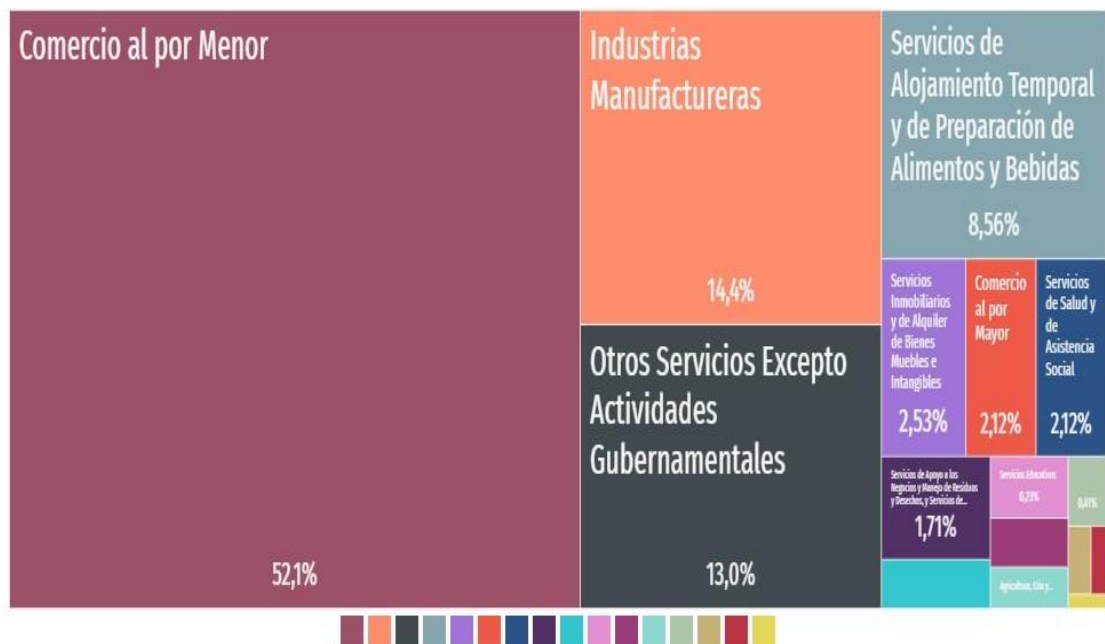
De acuerdo con el censo de población y vivienda INEGI 2020, en Tetla de la Solidaridad existe una tasa de población económicamente activa (PEA) de 60.2 % de población mayor de 12 años.

Municipio	Sexo	Población de 12 años y más	Población económicamente activa		Población no económicamente activa	Tasa específica de participación económica
			Total	Ocupada		
Tetla de la Solidaridad	Total	27,815	16,748	16,362	386	60.21

Fuente elaboración propia. Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

De acuerdo con datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades en Tetla fueron: comercio al por menor (639 unidades); industrias manufactureras (177 unidades) y otros servicios excepto actividades gubernamentales (159 unidades).

Unidades económicas según sector económico en 2019



Fuente. DataMéxico-Tetla de la Solidaridad. <https://datamexico.org/es/profile/geo/tetla-de-la-solidaridad#Industrias>

Objetivo General.

Establecer y promover estrategias que fomenten productividad e impulsen los sectores económicos y diversas actividades económicas, como el turismo y la cultura, los cuales poseen potencial para el desarrollo del municipio como generadores de bienestar. Dichas acciones encaminarán a un desarrollo económico incluyente y respetuoso con el medio ambiente y sus ecosistemas, con el principio de “No dejar a nadie atrás”.

Estrategia 1: Gestionar y lograr una captación integral de impuestos que genere un beneficio en pro de la población del municipio y crear programas de incentivación al pago de impuestos.

Meta: Aumentar el número de captación de impuestos y mediante ellos lograr efectuar obras en pro de la sociedad.

Acciones:

- Gestionar la creación de una sistematización del padrón de contribuyentes del municipio para conocer el número real de contribuciones que se hacen al municipio.
- Diseñar campañas de promoción e incentivación para que los ciudadanos paguen y se pongan al corriente en la actualización de sus contribuciones al municipio.
- Crear un programa de “Caja móvil en tu comunidad” para que por medio de la dirección de Tesorería llegue una caja de cobro de impuestos hasta las secciones y comunidades de Tetla de la Solidaridad.

Estrategia 2: Implementación de un sistema de control presupuestal en sus diferentes aplicaciones que haga eficaz el uso de los recursos públicos.

Meta: Lograr utilizar los ingresos en acciones que beneficien a los ciudadanos.

Acciones:

- Transparentar ante la ciudadanía el manejo de los recursos públicos derivados de la recaudación a través de la integración, presentación y publicación de las cuentas públicas.
- Evaluar y mejorar la tabla de valores unitarios para el cobro de impuestos municipales, y hacer la difusión permanente para que los ciudadanos la conozcan.

Estrategia 3: Poner en marcha acciones de incentivación, fomento y fortalecimiento en materia de emprendimiento dentro del municipio de Tetla de la solidaridad para contribuir con el desarrollo económico.

Meta: Ser un municipio que logre apoyar a emprendedores, en pro de los habitantes de Tetla de la Solidaridad.

Acciones:

- Generar las condiciones normativas para que los emprendedores dentro de nuestro municipio puedan comenzar su idea de negocio y ponerlo en marcha.
- Gestionar en conjunto con dependencias estatales y federales dentro de la rama económica, la disposición de apoyos para emprendedores.
- Gestionar el apoyo jurídico y administrativo para que, en caso de establecimiento del negocio, se genere de forma rápida.

Estrategia 4: Crear relaciones con instituciones de educación superior para poder generar proyectos de acompañamiento para aquellos emprendedores en el municipio.

Meta: Apoyar a emprendedores del municipio a poner en marcha su idea de negocio.

Acciones:

- Coordinar talleres para emprendedores, buscar ideas innovadoras de emprendimiento y darles causa.
- Buscar colaboración con instituciones educativas de nivel superior para crear una incubadora de proyectos, para poder impartir cursos sobre cómo crear un plan de negocio.
- Darle seguimiento de apoyo a proyectos viables de negocio, enlazándolos con entidades de financiamiento a emprendedores.
- Buscar el enlace con dependencias de orden estatal y federal para que puedan acceder a apoyos de distintas índoles que propicien la puesta en marcha del negocio que nace a partir de una idea emprendedora.

Estrategia 5: Apoyo tanto a emprendedores como a MIPYMES o PY- MES para el encausamiento de las ideas de negocio que contribuyan al mejoramiento económico en todos los ámbitos dentro de nuestro municipio.

Meta: Apoyo en lo posible, mediante una incentivación a las empresas, con distintos apoyos de sus productos buscando nichos de posible colocación de los mismos.

Acciones:

- Promocionar, difundir y comunicar ampliamente las diferentes convocatorias públicas de programas de nivel estatal y nacional, que busquen impulsar a emprendedores y MIPYMES o PYMES, a incursionar sus ideas de negocio.
- Dar difusión en medios de comunicación a los productos elaborados dentro de las empresas del territorio municipal.
- Buscar que estas pequeñas y medianas empresas generen empleo para los ciudadanos del municipio de Tetla y a su vez, derrama económica.

- Procurar que estas empresas sean responsables con el medio ambiente y propongan medidas de mitigación para el problema y ser reconocidas por ello.
- Brindar atención a emprendedores y PYMES a través del acompañamiento y asesoría especializada impulsando en todo momento la formalización.
- Fomentar, proponer e impulsar acciones de simplificación administrativa que contribuyan a una mejora regulatoria y faciliten la creación, funcionamiento de empresas y giros comerciales dentro del municipio.

Estrategia 6: Ser un gobierno municipal facilitador para la atracción de inversión privada al municipio y así poder generar bienestar para los Tetlenses.

Meta: Lograr la atracción de inversión al municipio y lograr mediante ello, un empleo para los tetlenses.

Acciones:

- Promocionar al municipio de Tetla y su parque industrial (Ciudad Industrial Xicohtécatl) con el apoyo de distintas instancias estatales y federales para establecer y generar empleos para los ciudadanos de Tetla, principalmente.
- Procurar el mejoramiento constante en infraestructura de vías de comunicación, dentro del área de establecimiento de empresas, para generar buenas condiciones de transporte y logística.
- Gestionar con el gobierno del estado y las distintas secretarías el municipio, como un espacio ideal para una inversión que origine una derrama económica para todos.
- Buscar las mejores condiciones de establecimiento dentro del municipio, dentro del marco legal, para no afectar el medio ambiente o la población.

Estrategia 7: Implementar acciones y programas para la conservación del patrimonio histórico, cultural y artístico del municipio, con el objetivo de detonar actividades que contribuyan a la generación de derrama económica.

Meta: Llevar a cabo cada acción y programa planteados, a efecto lograr poner en el mapa los lugares turísticos del municipio y contribuir con el rescate identitario de la cultura.

Acciones:

- Elaborar catálogo de sitios históricos y culturales posibles para brindar una oferta turística del municipio.
- Promover la cultura en el municipio a través de festivales, exposiciones, foros, conciertos, recitales y muestras que fortalezcan la identidad de Tetla.
- Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal la creación de un centro o caravana cultural para implementar talleres de música, teatro, danza, cine, poesía, canto, artes plásticas, repostería, entre otros. Además de trabajar en la difusión y desarrollo de acciones artísticas y culturales.

- Promover y gestionar la creación de un espacio de difusión de cultura en Tetla dentro de la página web institucional y a través de las distintas redes sociales del municipio.
- Gestionar festivales artísticos con la participación de ballets folklóricos o camadas de Huehues (Carnaval), exposiciones de arte, conciertos de domingos familiares, y muestras gastronómicas que permita fortalecer la identidad de Tetla.

Estrategia 8: Promover el turismo dentro del municipio fortaleciendo y difundiendo las rutas y espacios turísticos, para generar turismo y crear derrama económica que coadyuve al bienestar de los prestadores de servicio y de los habitantes del municipio.

Meta: Poner en el mapa turístico del estado los principales sitios de interés para darlos a conocer y poder ser visitados.

Acciones:

- Gestionar la actualización del catálogo de prestadores de servicios turísticos en el municipio mediante la coordinación con Cámaras y Asociaciones Empresariales Turísticas, así como con las instancias estatales y federales en materia.
- Gestionar con inversionistas privados para la mejora de la infraestructura turística o creación de espacios atractivos para los visitantes.
- Gestionar ante instancias estatales o federales, presupuesto para el mantenimiento de los sitios turísticos, haciendas, templos, etc.



Eje estratégico 2: “Reactivación Económica”

Objetivo General: Establecer y promover estrategias para la productividad e impulso de los sectores económicos y las actividades económicas (turismo y cultura) con potencial de desarrollo y generadores de bienestar. Dichas acciones deberán ir encaminadas a un desarrollo económico incluyente y respetuoso con el medioambiente y ecosistemas, con el principio de “No dejar a nadie atrás”, de acuerdo con la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

Estrategias	Metas	Áreas involucradas	Indicador
<p>1. Gestionar y lograr una captación integral de impuestos generando beneficios en pro de la población. Crear programas de incentivar al pago de impuestos. Matriz Estratégica de Seguimiento</p>	<p>Aumentar el número de captación de impuestos, y mediante estos lograr realizar obras en pro de la sociedad.</p>	<p>Presidencia Tesorería Planeación de proyectos</p>	<p>Aumentar la captación de los ingresos.</p>
<p>2. Implementación de sistema de control presupuestal en sus diferentes aplicaciones para volver eficaz el uso de recursos públicos.</p>	<p>Lograr utilizar los ingresos en acciones que beneficien a los ciudadanos</p>	<p>Cabildo Presidencia Tesorería Planeación de proyectos</p>	<p>Lograr los recursos recaudados se realicen un mayor número de obras en beneficio de la población.</p>
<p>3. Poner en marcha acciones de incentivar, fomento y fortalecimiento en materia de emprendimiento dentro del municipio para contribuir con el desarrollo económico.</p>	<p>Ser un municipio que logre apoyar a emprendedores en pro de los habitantes del municipio.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico y Recaudación. Cabildo</p>	<p>Aplicar programas de apoyo en la generación y/o apertura de negocios de emprendedores.</p>

<p>4. Crear relaciones con instituciones de educación superior para poder generar proyectos de acompañamiento para emprendedores locales.</p>	<p>Apoyar a emprendedores locales a consolidar su idea de negocio.</p>	<p>Sindicatura Dir. Desarrollo Económico y Recaudación. Coordinación de Educación.</p>	<p>Lograr que al menos un emprendedor efectúe su negocio dentro de un plazo no mayor a tres años.</p>
<p>5. Apoyo a emprendedores, MIPYMES o PYMES para encausar las ideas de negocio que contribuyan al mejoramiento económico en todos los ámbitos del municipio.</p>	<p>Apoyar en medida de lo posible, con una incentivación a las empresas, con ayuda de sus productos buscando nichos de posible colocación.</p>	<p>Desarrollo Económico y Recaudación Sindicatura Cabildo.</p>	<p>Lograr que al menos una empresa local exporte o coloque sus productos en el mercado interno del país.</p>
<p>6. Ser un gobierno municipal facilitador para la atracción de inversión privada al municipio generando bienestar para los tetlenses.</p>	<p>Lograr atracción de inversión al municipio para poder otorgar empleo a los tetlenses, principalmente</p>	<p>Desarrollo Económico y Recaudación. Cabildo Gestión social</p>	<p>Lograr que al menos una empresa 100% tetlense apoye la economía local gracias a los distintos incentivos que el municipio pueda otorgar.</p>

<p>7. Implementar acciones y programas para preservar el patrimonio histórico, cultural y artístico, para detonar actividades que contribuyan a la generación de una derrama económica en beneficio de los ciudadanos.</p>	<p>Realizar cada acción y programa planteados para lograr el poner en el mapa los lugares turísticos del municipio y contribuir con el rescate identitario de la cultura.</p>	<p>Turismo y Cultura Cronista Municipal. Comunicación social.</p>	<p>Realización de eventos culturales cada fin de mes demostrando la importancia de la cultura en el municipio. Construcción y/o habilitación de un espacio de difusión cultural local.</p>
<p>8. Promover el turismo dentro del municipio fortaleciendo y difundiendo rutas y espacios turísticos, creando una derrama económica.</p>	<p>Poner en el mapa turístico del estado los principales sitios de interés para darlos a conocer y poder ser visitados.</p>	<p>Desarrollo económico. Turismo y Cultura Cabildo</p>	<p>Crear un catálogo de atractivos turísticos en el municipio y publicarlo.</p>

Eje Estratégico 3 “Medio Ambiente Sustentable”



Diagnóstico Estadístico.

El municipio cuenta con un 50 % de superficie de su relieve considerada zona plana; hacia el centro del mismo municipio un 30 % es zona semiplana; del mismo modo existen zonas accidentadas en aproximadamente un 20 % del territorio.

Las principales elevaciones son, Cerro Tepetomayo con una altitud de 2,760 m. sobre el nivel del mar (msnm); Cerro El Oro con una altitud de 2,720 msnm; Cerro Santa Margarita con una altitud de 2,680 msnm; Cerro el Mirador con una altitud de 2,640 msnm; Cerro Matlalohcan o Lobos con una altitud de 2,640 msnm y Cerro Piedras Negras con una altitud de 2,640 msnm.



En el estado de Tlaxcala existen 9 plantas de tratamiento de aguas residuales del servicio público estatal. Dentro del municipio de Tetla de la Solidaridad se encuentra un cuerpo receptor “Xicohtécatl I” del tipo de laguna aerada.

Cuerpo receptor	Tipo de servicio	Municipio	Capacidad instalada (litros por segundo)	Volumen tratado anual (metros cúbicos por año)
Total			964.00	27 705 765.97
Apizaco "A"	Lagunas aeradas	Tzompantepec	150.0	3 785 791.68
Apizaco "B"	Filtros biológicos	Yauhquemehcan	225.0	7 098 333.12
Tlatempan	Lagunas aeradas	Apetatitlán de Antonio Carvajal	77.0	2 209 044 .24
Ixtacuixtla	Lagunas aeradas	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	50.0	1 266 696.00
Tlaxcala	Lagunas aeradas	Tlaxcala	250.0	8 727 401.17
Xicohtécatl I	Lagunas aeradas	Tetla de la Solidaridad	30.0	538 004.16
Xicohtécatl II	Lodos activados	Huamantla	6.0	196 732.08
Xicohtécatl III	Lodos activados	Tlaxco	6.0	98 497.44
Atlamaxac	Lodos activados	Tepeyanco	170.0	3 785 266 .08

Nota: Sólo comprende las plantas de tratamiento del sector público, administradas por la Comisión Estatal del Agua de Tlaxcala.
Fuente: Comisión Estatal del Agua de Tlaxcala.

Objetivo general

Establecer y generar estrategias para el fomento y preservación del medio ambiente y sus ecosistemas, entre ellos el campo de nuestro municipio, mediante la protección y conservación de la biodiversidad existente. De la misma forma realizar una gestión integral y adecuada de los residuos producidos dentro del municipio, esto último para impulsar medidas de mitigación ante el cambio climático fortaleciendo la resiliencia ecológica de Tetla a largo plazo, siguiendo la línea de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

Estrategia 1: Enunciar, llevar a cabo y evaluar la política ambiental municipal y establecer planes y programas para la protección del medio ambiente y los recursos naturales dentro del municipio.

Meta: Aumentar la concientización de la población en cuanto al cuidado ambiental, al poner en marcha programas, campañas y estrategias para preservar y/o mitigar las afecciones al ambiente.

Acciones:

- Desarrollar y/o apoyar la creación de programas en coordinación con estancias estatales o federales para la producción de plantas forestales o de otras especies tales como el maguey, para contribuir a la mejora del medio ambiente local.
- Promover la educación y concientización ecológica de la población con el desarrollo de un programa de educación ambiental en coordinación con autoridades aptas tanto estatales como federales.
- Promover y/o poner en marcha el programa “Adopta un árbol” en coordinación con los presidentes de comunidad y habitantes del municipio, para que cada uno plante y cuide del árbol hasta su crecimiento, como acción para la preservación ambiental.
- Colaborar en la planeación y ejecución de la reforestación, forestación, restauración de suelos y conservación de los bienes ambientales como Área Natural Protegida (ANP), cerros, parques y otros espacios naturales dentro del municipio.
- Elaboración de un programa y/o campaña de separación de residuos sólidos urbanos (los generados en casa habitación) para que los habitantes del municipio cuenten con la cultura del manejo integral de los residuos.
- Gestionar campaña de reciclaje de residuos con el manejo especial de distintas dependencias estatales y/o empresas privadas dedicadas al transporte, manejo, tratamiento y disposición final de residuos.
- Regular y promover programas para el cuidado de la imagen de las comunidades para evitar la contaminación visual y del paisaje, en coordinación con las autoridades municipales, presidentes de comunidad y habitantes del municipio.

Estrategia 2: Establecer ejecución adecuada de la normatividad con acciones que beneficien al medio ambiente, regulando y promoviendo el ejercicio del cumplimiento de dichas normas.

Meta: Cumplir con las normas puestas en marcha que rigen la política ecológica del municipio en pro del ambiente y de la población de Tetla.

Acciones:

- Formular y expedir el programa de ordenamiento ecológico del territorio del municipio; a su vez, controlar y vigilar el uso del suelo, cumpliendo la normatividad federal, estatal y municipal.
- Vigilar la expedición de licencias de utilización de suelo y construcción; el otorgamiento de autorizaciones, permisos y licencias para la fundación y operación de establecimientos mercantiles y de servicios. Dichas actividades puedan causar daño al ambiente, recursos naturales o la salud pública, por ello deben contar con la autorización previa de Impacto Ambiental con carácter de favorable de parte de las autoridades estatales o federales.
- Promover la creación e integración de comités o brigadas de vigilancia ciudadana para la protección y mejoramiento del ambiente y recursos naturales locales.
- Establecer que las acciones de forestación y reforestación se llevarán a cabo con especies propias del lugar o región donde se pretendan llevar a cabo, para no dañar el equilibrio ecológico del municipio.
- Gestionar convenios de colaboración con dependencias federales, estatales, de la iniciativa privada y organizaciones no gubernamentales, en la ejecución de programas para la preservación y cuidado del ambiente, como en el caso de la prevención de la contaminación atmosférica, del suelo, agua e imagen visual.
- Reconocer a la iniciativa privada que desarrolle, transfiera y adapte el uso de la tecnología para el mejoramiento y preservación del ambiente, además de la conservación de los recursos naturales.

Estrategia 3: Usar responsablemente el suelo y aprovechar los recursos de la región de manera sostenible, a fin de aminorar las consecuencias del calentamiento global.

Meta: Reducir zonas marginadas por la contaminación y aumentar la comercialización de los productos regionales.

Acciones:

- Realizar convenios con centros de investigación para impulsar acciones productivas.
- Promover la participación del sector privado y público para integrar las actividades productivas del municipio de forma regional.
- Promover la participación de los ejidatarios, que integren las actividades productivas del municipio.
- Mejoramiento de infraestructura para el abastecimiento de agua en zonas con potencial agropecuario.
- Restauración de suelos para uso agrícola.
- Fomento a la actividad ganadera mediante la vinculación de las zonas productivas.
- Promoción de incentivos de organismos públicos y privados a la actividad del sector primario.

Estrategia 4: Implementar e impulsar una conciencia medioambientalista a nivel municipal, formando ciudadanos comprometidos con el cuidado de la naturaleza y el combate a los efectos del calentamiento global.

Meta: Ser un gobierno con crecimiento considerable en materia Ecológica.

Acciones:

- Diseñar acuerdos con ONG's relacionados con la conservación, manejo de los recursos naturales y de desarrollo urbano.
- Promover una cultura de responsabilidad ambiental entre los ciudadanos y la autoridad.
- Reforestar zonas de suelo con poca vegetación.
- Impulsar programa de recuperación de especies amenazadas o en peligro de extinción.
- Diseñar, difundir medidas y estrategias del manejo del fuego, con el objetivo de prevenir y mitigar efectos adversos de los recursos forestales.
- Campañas de conciencia ecológica en escuelas y empresas que conforman el municipio.
- Elaborar inventarios de fuentes emisoras de contaminantes, con la intención de conocer mejor su situación y comportamiento.
- Elaborar normas o reglamentos ambientales en materia de contaminación del aire.
- Crear programas de fomento de la calidad del aire a través de la participación ciudadana para la denuncia y la demanda de las instituciones que contaminen.

Estrategia 5: Efectuar acciones que contribuyan al cuidado ambiental municipal, por medio de la prestación de servicios municipales eficientes, responsables y de resultados.

Meta: Concretar las acciones que se proponen para el cuidado del entorno e imagen del municipio.

Acciones:

- Mantener en óptimas condiciones los espacios públicos del municipio brindando una buena imagen y calidad de vida aceptable a los habitantes.
- Realizar campañas de limpieza en todo el municipio incluyendo parques, jardines, calles, y otras zonas afectadas por contaminación humana.
- Difundir medidas informativas con campañas ecológicas, para que los habitantes ayuden a mantener y cuidar los espacios en inmejorables condiciones.

Estrategia 6: Realizar actividades de recolección, clasificación y disposición de los desechos urbanos generados dentro del municipio de forma estratégica y con responsabilidad.

Meta: Contar con un buen servicio de limpieza, recolección de basura y mantenimiento de espacios públicos de la región.

Acciones:

- * Crear campaña sobre la importancia de tirar la basura en un cesto destinado a ello en espacios públicos.
- * Aumentar el número de cestos de basura en espacios públicos locales.
- * Multiplicar los días de limpieza de parques, jardines y plazas públicas. Gestionar en conjunto con los presidentes de comunidad, la limpia de calles de forma periódica en las secciones y comunidades del municipio.
- * Conservar y aumentar el equipo y herramientas para recolección de basura.
- * Revisar, evaluar, ejecutar y actualizar el plan de recorrido de recolección de basura.

Estrategia 7: Garantizar el servicio de iluminación en calles del municipio de Tetla de la Solidaridad, con el fin de crear un ambiente seguro, eficiente y sustentable.

Meta: Contar con iluminación integral dentro de las secciones y comunidades que conforman el municipio, con el propósito de lograr un ambiente seguro.

Acciones:

- Revisar el estado general de la iluminación pública del municipio, detectar las principales fallas y dar pronta respuesta a la ciudadanía.
- Poner en marcha un programa que ayude a maximizar el número de lámparas funcionales en las calles del municipio.
- Brindar mantenimiento constante para prevenir desperfectos, y mantener siempre en funcionamiento un porcentaje aceptable de luminarias.
- Contar con iluminación municipal amigable con el medio ambiente.

Matriz Estratégica de Seguimiento

Eje 3: "Medio Ambiente Sustentable"			
Objetivo General: Establecer y generar estrategias para el fomento y preservación del medio ambiente y sus ecosistemas como el campo local, esto con la protección y conservación de la biodiversidad existente. Realizar gestión integral y adecuada de los residuos producidos, impulsando así medidas de mitigación ante el cambio climático para fortalecer la resiliencia ecológica local a largo plazo, apegado a la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.			
Estrategias	Metas	Áreas involucradas	Indicador
1. Enunciar, llevar a cabo y evaluar la política ambiental municipal y establecer planes y programas para la protección del medio ambiente y los recursos naturales dentro del municipio de Tela de la Solidaridad.	Lograr un aumento en la concientización de la población del municipio en cuanto al cuidado del medio ambiente, mediante la puesta en marcha de distintos programas, campañas y estrategias para preservar y/o mitigar las afecciones al ambiente.	Cabildo Presidencia Sindicatura Gestión social Coordinación de Ecología Municipal	Creación de un programa de cuidado del medio ambiente que ayude a generar una cultura en el tema.
2. Establecer ejecución adecuada de la normatividad con acciones que beneficien al medio ambiente, regulando y promoviendo el ejercicio del cumplimiento de estas.	Cumplir con las normas que rigen la política ecológica del municipio, en pro del ambiente y de la población del municipio.	Cabildo Presidencia Sindicatura Coordinación de Desarrollo Urbano Coordinación de Ecología Municipal	El cumplimiento y ejecución de la normatividad ecológica del municipio y las acciones que deriven de esta. Establecer acciones de reforestación.

<p>3. Usar responsablemente el suelo y aprovechar los recursos regionales de manera sostenible para aminorar las consecuencias del calentamiento global</p>	<p>Reducir las zonas marginadas por la contaminación y aumentar la comercialización de los productos locales</p>	<p>Coordinación de ecología Planeación y Evaluación Desarrollo económico y recaudación</p>	<p>Fomentar con los agricultores locales la siembra de diversos productos que los beneficien y al municipio _</p>
<p>4 .. Implementar e impulsar una conciencia medioambientalista a nivel municipal, que forme ciudadanos comprometidos con el cuidado de 1ª naturaleza y el combate a los efectos, del calentamiento global.</p>	<p>Ser un gobierno con un crecimiento considerable en materia Ecológica.</p>	<p>Coordinación de ecología Cabildo</p>	<p>Crear programa de responsabilidad ambiental en el municipio, que sea socializado en todos los ámbitos.</p>
<p>5. Realizar acciones: que contribuyan al cuidado ecológico, por medio de la prestación de servicios municipales eficientes, responsables y de resultados.</p>	<p>Concretar las acciones propuestas para el cuidado del entorno e imagen</p>	<p>Servicios municipales Ecología Servicios Municipales</p>	<p>Realización de campañas: de limpieza en las comunidades de nuestro municipio.</p>
<p>6. Efectuar actividades: de recolección, clasificación y disposición de los desechos urbanos generados de forma estratégica y responsable.</p>	<p>Contar con un buen servicio de limpieza recolección de basura y mantenimiento de espacios públicos de la comunidad</p>	<p>Servicios Municipales Coordinación de ecología</p>	<p>Contar con otro camión recolector de basura para mejor servicio</p>
<p>7. Garantizar el servicio de iluminación en calles del municipio, a efecto de crear un ambiente seguro, eficiente y sustentable.</p>	<p>Contar con iluminación integral dentro de todas las secciones y comunidades, por un ambiente seguro</p>	<p>Servicios. Municipales Presidentes de comunidad</p>	<p>Duplicar el número de luminarias funcionales en el municipio</p>



Eje Estratégico 4
“Gobierno municipal ciudadano,
transparente e incluyente”



Diagnóstico Estadístico.

En materia normativa del municipio de Tetla de la Solidaridad, para agosto 2021 el municipio contaba con 13 instrumentos normativos como programas, reformas y reglamentos. La fecha de publicación hace referencia al momento en el que fue publicado en el Diaro Oficial del Estado de Tlaxcala.

Reglamento o programa	Fecha de publicación
Reglamento Interno del Municipio de Tetla de la Solidaridad (reformado)	30 junio 2021
Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tetla de la Solidaridad (reformado).	30 junio 2021
Reglamento municipal para la tenencia responsable de perros y gatos para el municipio de Tetla de la Solidaridad.	23 junio 2021
Reglamento de Panteones del Municipio de Tetla de la Solidaridad.	18 abril 2018
Reglamento de Mercados y Comercio del Municipio de Tetla de la Solidaridad.	28 marzo 2018
Reglamento del programa de Alcoholimetría.	28 marzo 2018
Reglamento para Expendio y Establecimientos Comerciales con venta de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Tetla de la Solidaridad.	28 marzo 2018
Tablas generales de valores unitarios de terreno, construcción, predios urbanos y rústicos para el ejercicio 2018.	28 junio 2017
Proyecto: Reglamento Interno del Municipio de Tetla de la Solidaridad.	6 abril 2016
Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Tetla de la Solidaridad.	27 enero 2016
Reglamento de Tránsito y Vialidad Municipal de Tetla de la Solidaridad.	4 junio 2014
Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tetla de la Solidaridad.	7 agosto 2013
Reglamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Municipio de Tetla de la Solidaridad	26 octubre 2011

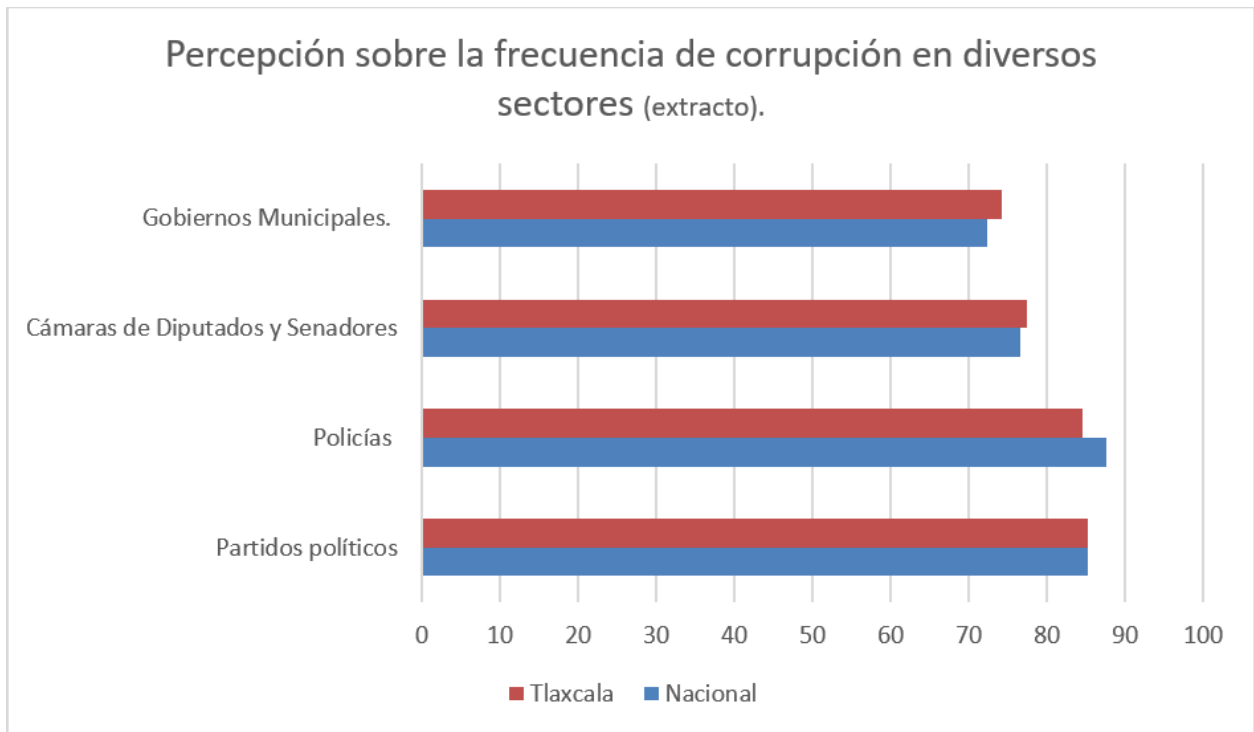
En lo que respecta al combate a la corrupción en el estado de Tlaxcala está implementada la Política Anticorrupción Del Estado de Tlaxcala. En México, tras las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la publicación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de julio de 2016, a nivel subnacional inició el proceso de armonización legislativa en la materia.

Para el caso de Tlaxcala, la ley del Sistema Anticorrupción del Estado (LSAET) publicada el 12 de abril de 2018, con el objeto de establecer las bases del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, de acuerdo con lo previsto en la CPEUM, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala (CPELST) y la LGSNA (artículo 1 de la LSEAT).

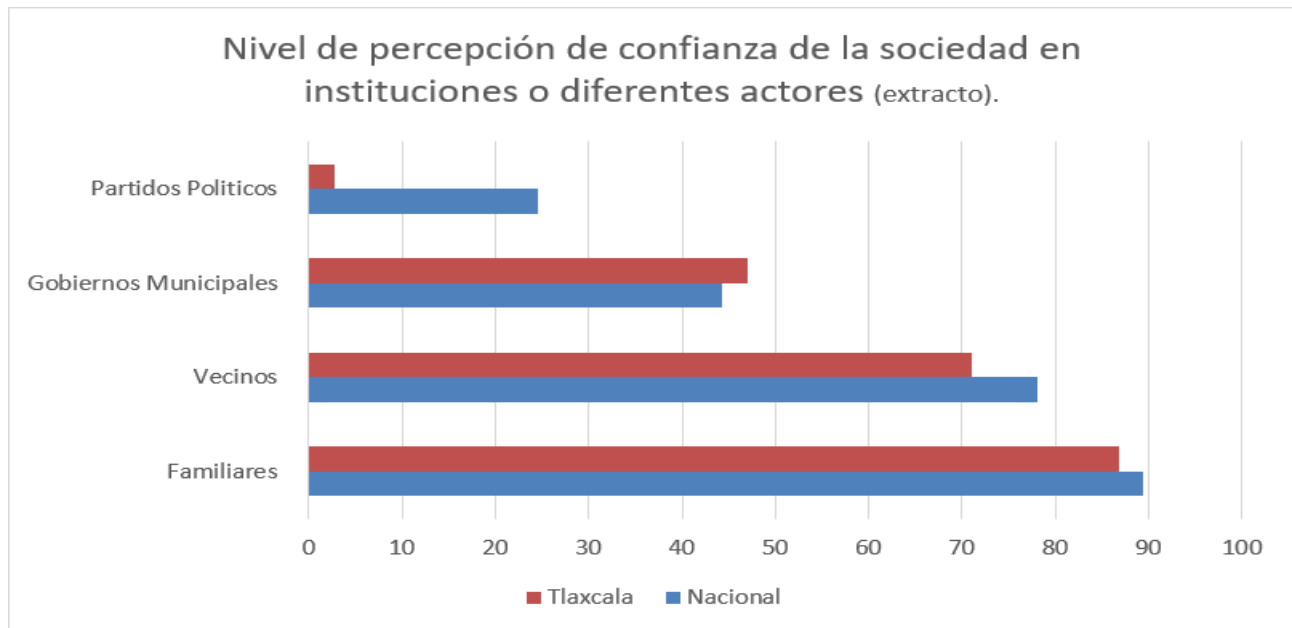
Con los objetivos de:

- Establecer mecanismos de coordinación entre las autoridades para el combate a la corrupción en el Estado y sus municipios;
- Establecer las bases mínimas para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas;
- Establecer las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción, y en la fiscalización y control de los recursos públicos;
- Establecer las directrices básicas que definan la coordinación de las autoridades competentes para la generación de políticas públicas en materia de prevención, detección control, sanción disuasión y combate a la corrupción;
- Regular y establecer las bases, organización y funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, de sus integrantes y la coordinación entre estos;
- Establecer las bases y principios para la promoción, fomento y difusión de la cultura de la integridad en el servicio público, de la rendición de cuentas, de la transparencia, de la fiscalización y del control de recursos;
- Establecer acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de las y los servidores públicos y crear las bases mínimas para que todo ente público establezca políticas eficaces de estima pública y responsabilidad en el servicio público.

Es de gran importancia contar con un sistema anticorrupción en el estado ya que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019, la percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción en el estado de Tlaxcala es de 83.7 % de la población de 18 años y más que dijo haber percibido actos de corrupción en su entidad. Así también, 85.2 % de la población de 18 años y más percibió que la corrupción es un práctica muy frecuente o frecuente en partidos políticos, seguido de policías con 84.6 % y en 4º lugar donde es muy frecuente o frecuente actos de corrupción con 74.2 % son los Gobiernos Municipales a nivel estatal.



En la misma respuesta a la pregunta sobre qué instituciones o actores de la sociedad les dan más confianza un 89.4 % de la población de 18 años y más identifica a familiares como actores de mayor confianza; por otro lado 47.1 % coincide que el Gobierno municipal le da confianza.



Fuente. Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019

Objetivo general

Establecer las condiciones óptimas e idóneas para el fortalecimiento institucional municipal, basado en numerosos instrumentos normativos; involucramiento ciudadano pleno; ejercicio transparente, honesto y profesional del servicio público; gobernabilidad eficaz, interinstitucional e incluyente, que tome en cuenta a todos los actores políticos y sociales de Tetla. Todo ello bajo el esquema de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Estrategia 1: Implementar normatividad municipal incluyente, sostenible y eficaz, que procure un gobierno que reconozca y proteja los derechos humanos e innovador en instrumentos para hacer realidad los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Meta: Crear, aprobar y ejecutar cada uno de los cuerpos normativos dentro del catálogo de acciones, con el motivo de tener un marco legal municipal amplio

Acciones:

- Reformar y actualizar el Bando de Policía y Gobierno.
- Actualización de los manuales de procedimientos del Ayuntamiento.
- Creación del reglamento de mejora regulatoria municipal.
- Crear e implementar el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tetla de la Solidaridad.
- Actualizar el Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Tetla de la Solidaridad.
- Crear e implementar el Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF de Tetla de la Solidaridad.
- Crear e implementar el Código de ética de los servidores públicos del municipio.
- Crear e implementar el Reglamento de bienes patrimonio del municipio de Tetla de la Solidaridad.
- Crear e implementar Lineamientos en materia de obra pública del municipio.
- Crear e implementar el Reglamento de construcción para la comunidad.
- Crear e implementar el Reglamento de protección civil de Tetla.
- Crear e implementar el Reglamento de panteones locales.
- Crear e implementar el Reglamento del Sistema Anticorrupción de la región.
- Crear e implementar el Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Municipio.

Estrategia 2: Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas desde el ámbito municipal, a efecto de que la mayor parte de los actos y omisiones gubernamentales sean de pleno acceso y conocimiento de los ciudadanos, al igual que mecanismos de gobierno municipal abierto desde el enfoque de las leyes en la materia y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Meta: Efectuar cada acción mencionada en la presente estrategia; hacer un cuadro comparativo de antes y después en materia de transparencia dentro del municipio.

Acciones:

- Crear catálogos de Información Pública y Confidencial, en coordinación con sujetos de obligados del municipio.
- Realizar acciones para conocer la situación del municipio en materia de transparencia con sondeo y creación de encuestas para conocer cómo está el municipio en materia de transparencia.
- Solicitar capacitación y asesoramiento a servidores públicos del municipio sobre transparencia, en coordinación con otras instancias.
- Gestionar sistemas digitales para publicar información. La página web realizará la recepción y despacho de solicitudes de información y otros servicios que establece la ley.
- Difundir y proporcionar mecanismos para hacer efectivo el derecho de acceso de información.
- Difundir la cultura de la transparencia a través de acciones de capacitación.
- Hacer del conocimiento a los diferentes departamentos, la importancia de la cultura de transparencia.
- Orientar y auxiliar a las personas en la elaboración y entrega de las solicitudes de acceso a la información.

Estrategia 3: Implementar mecanismo de participación ciudadana en el ámbito municipal, con el objetivo de que los tetlenses tengan garantizado pleno acceso a las decisiones trascendentes que le concierne al municipio, al mismo tiempo que el rumbo municipal sea en todo momento considerando la voz y opinión de los ciudadanos.

Meta: Cumplir todas las acciones plasmadas en este eje, comparando el antes y después en materia de participación ciudadana dentro del municipio.

Acciones:

- Impulsar la figura de voz ciudadana en Cabildo, dándole voz cada cierto tiempo a un sector, grupo o ciudadano para escuchar sus propuestas o inquietudes dentro del ámbito municipal.
- Consultas vecinales de temas que afligen a los ciudadanos

- Fortalecer la participación de los comités vecinales.
- Implementar mecanismos de iniciativas ciudadanas para creación de reglamentos.

Estrategia 4: Implementar mecanismo en materia de anticorrupción en el ámbito municipal y erradicar este fenómeno apeándose a la normatividad, convenios y programas que existen a nivel nacional y estatal.

Meta: Cumplir todos los puntos de acción mencionados en el presente PMD, estableciendo el indicador de estudios respecto a la percepción de corrupción municipal. Lo anterior, llevándose a cabo al inicio de la administración como referencia para ser superado al final de ella.

Acciones:

1. Revisar procedimientos y/o conductas para detectar probables actos de corrupción.
2. Diseñar e instrumentar el código de ética.
3. Diseñar e instrumentar el código de conducta.
4. Difundir entre los medios de comunicación interna y externa, materiales relativos al combate a la corrupción.
5. Desarrollar estrategias y actividades que promuevan, difundan, impulsen y fortalezcan la cultura de combate a la corrupción.
6. Capacitar a los servidores públicos del municipio en temas de combate a la corrupción y faltas administrativas.
7. Implementar actividades en materia de rendición de cuentas e implementar prácticas de gobierno abierto.
8. Implementar el sistema municipal anticorrupción.
9. Crear el Plan Municipal Anticorrupción.
10. Llevar a cabo diagnóstico sobre el nivel de corrupción en el municipio.
11. Implementar unidad anticorrupción para la implementación y seguimiento en el ámbito local.
12. Implementar mecanismos de denuncia sobre faltas en las que pudieran incurrir los servidores públicos.
13. Diseñar y ejecutar un programa preventivo y correctivo de actos de corrupción.
14. Aplicar controles de confianza a todos los servidores públicos.
15. Evaluar constantemente el desempeño de los servidores públicos.
16. Manifiestos de Faltas Administrativas Graves de los Particulares.
17. Capacitación “Presenta tu Declaración Patrimonial y de Intereses”.
18. Colocación de “Carteles de Prevención” en las instalaciones del Ayuntamiento.
19. Elaborar manifiestos de Obligaciones del Servidor Público.

Matriz Estratégica de Seguimiento

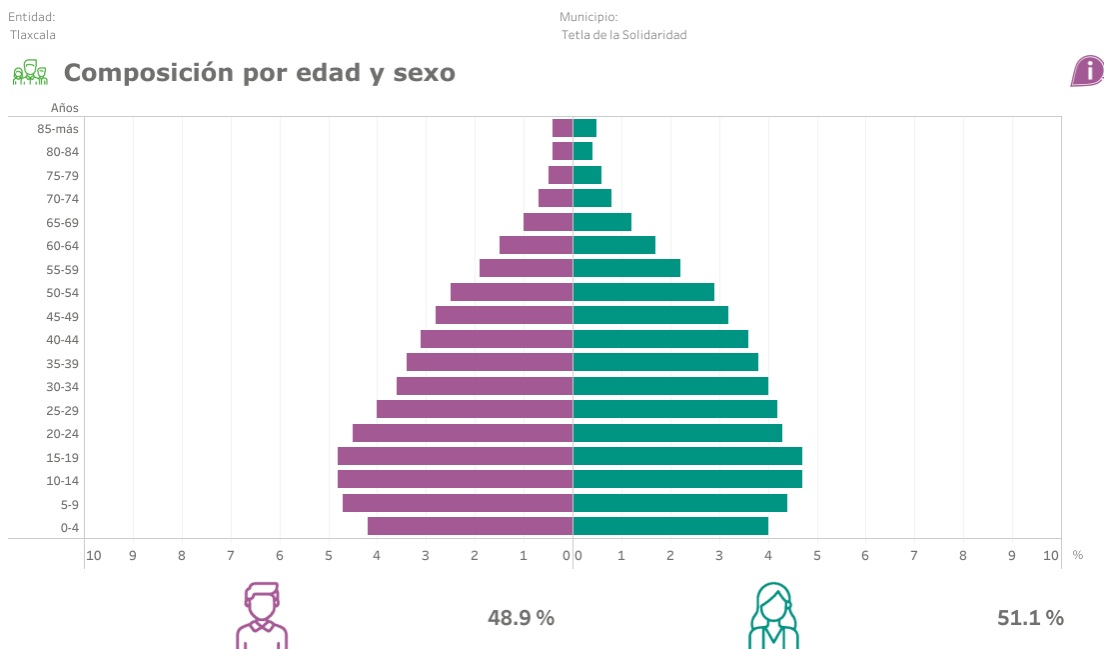
Eje 4: “Gobierno municipal ciudadano, transparente e incluyente”			
<p>Objetivo General: Establecer condiciones óptimas e idóneas para el fortalecimiento institucional, con base en instrumentos normativos, involucramiento ciudadano pleno, ejercicio transparente, honesto y profesional del servicio público, para una gobernabilidad eficaz, interinstitucional e incluyente, que tome en cuenta a los actores políticos y sociales de Tetla, bajo el esquema de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.</p>			
Estrategias	Metas	Áreas involucradas	Indicador
<p>1. Implementar una normatividad municipal incluyente, sostenible, eficaz, que procure un gobierno eficiente, que reconozca y proteja los derechos humanos sea innovador en instrumentos para hacer una realidad los objetivos de desarrollo sostenible.</p>	<p>Crear, aprobar y ejecutar los cuerpos normativos mencionados en el catálogo de acciones; tener un marco legal municipal amplio.</p>	<p>Cabildo, Presidencia Municipal, Dirección Jurídica, Sindicatura, Contraloría.</p>	<p>La creación de más reglamentos normativos, contribuyendo al bienestar del municipio.</p>
<p>2. Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de ámbito municipal; que la mayor parte de los actos y omisiones gubernamentales sean de pleno acceso y conocimiento de los ciudadanos; mecanismos de gobierno municipal abierto, desde el enfoque de las leyes y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.</p>	<p>Efectuar cada acción mencionada en esta estrategia y hacer un cuadro comparativo de antes y después sobre transparencia dentro del municipio.</p>	<p>Cabildo, Presidencia Municipal, Dirección Jurídica, Sindicatura, Contraloría, Unidad de Transparencia.</p>	<p>Contar con página web que ponga a disposición información que debe ser pública para conocimiento de la población.</p>
<p>3. Implementar mecanismo de participación ciudadana municipal, con el objetivo de que los tetlenses tengan garantizado pleno acceso a las decisiones trascendentes que le concierne al municipio, así como que el rumbo municipal sea en todo momento considerando la voz y opinión de los ciudadanos</p>	<p>Cumplir con todas las acciones plasmadas en este eje, con una comparación del antes y después en materia de participación ciudadana.</p>	<p>Cabildo, Presidencia Municipal, Dirección Jurídica, Sindicatura, Contraloría.</p>	<p>Brindar atención a la ciudadanía mediante las audiencias con el presidente. .</p>
<p>4. Implementar mecanismo de anticorrupción municipal, con el objetivo de erradicar el fenómeno, esto apegado a la normatividad, convenios y programas que existen a nivel nacional y estatal.</p>	<p>Cumplir todos los puntos de acción mencionados en el PMD. Establecer el indicador del estudio sobre percepción de corrupción municipal al inicio y final de la administración y compararlos.</p>	<p>Cabildo, Presidencia Municipal, Dirección Jurídica, Sindicatura, Contraloría.</p>	<p>La reducción del índice de percepción de corrupción que se establezca al inicio de la administración en comparación con otro al final de ella.</p>

Eje Estratégico 5
“Desarrollo de las personas y sus familias”

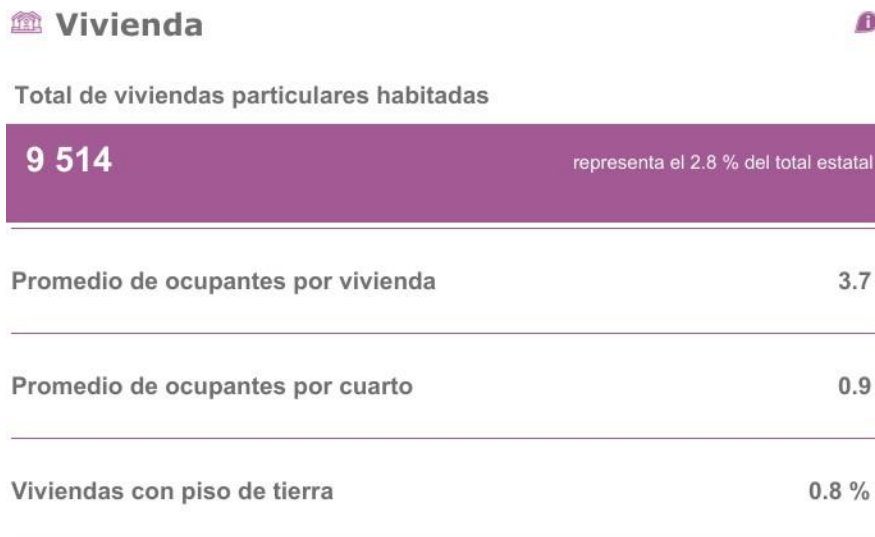


Diagnóstico Estadístico.

La población total de Tetla de la Solidaridad en 2020 de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI) fue de 35,284 habitantes, con 51.1 % mujeres y 48.9 % hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15-19 años (3,351 habitantes); 10-14 años (3,343 habitantes); y 5-9 años (3,182 habitantes), entre ellos concentraron el 28 % de la población total.

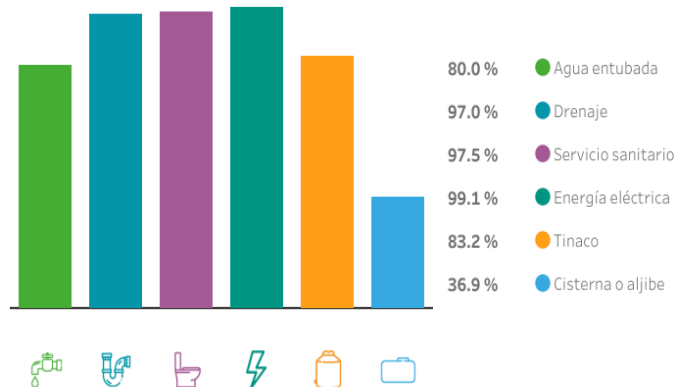


En lo que respecta a vivienda, en el municipio existen un total de 9,514 viviendas particulares habitadas. El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.7; el promedio de ocupantes por cuarto es de 0.9 y el índice de vivienda con piso de tierra es de 0.8 %.



Del total de viviendas habitadas en el municipio, un 80 % cuenta con agua entubada, 97 % con conexión a drenaje, 97.5 % con servicio de sanitario con descarga a drenaje, 99.1 % cuenta con energía eléctrica, 83.2 % con tinaco y 36.9 % con cisterna o aljibe.

 **Vivienda**
Disponibilidad de servicios y equipamiento

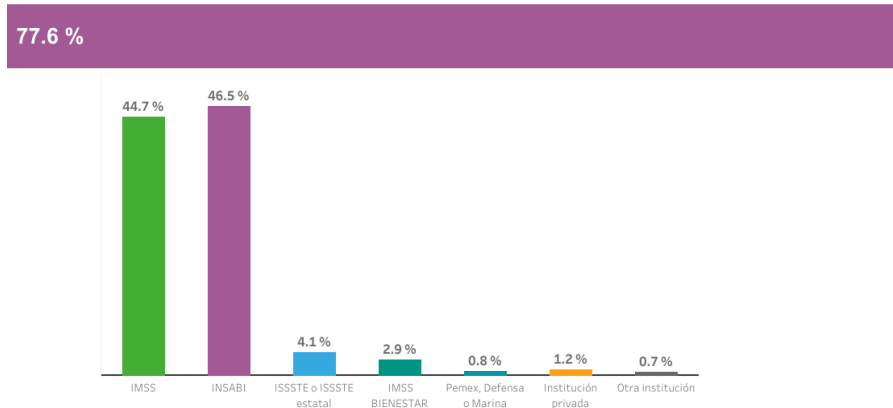


Ahora bien, en lo que refiere al servicio de salud, un 77.6 % se encuentra afiliado a algún servicio médico. Un 46.5 % afiliado al INSABI (antes seguro popular); un 44.7 % al IMSS; 4.1 % al ISSSTE; 2.9 % IMSS BIENESTAR; 0.8% a Pemex, Defensa o Marina; 1.2 % a una institución privada y 0.7 % otra institución.

 **Afiliación a servicios de salud**

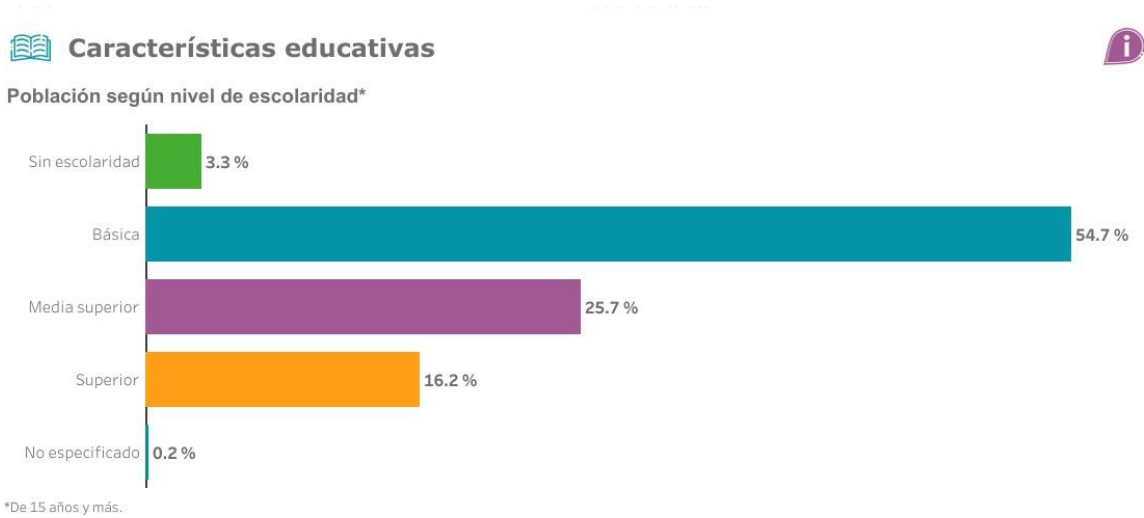


Población afiliada*

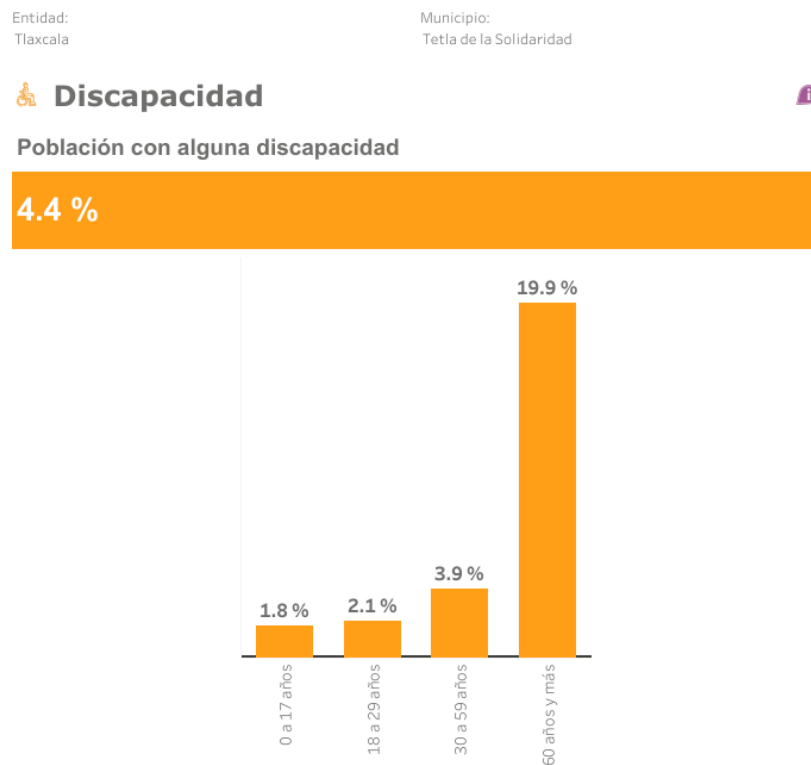


*Incluye afiliaciones múltiples.

En materia de educación, de la población de 15 años y más 54.7 % cuenta con educación básica (preescolar, primaria y secundaria); 25.7 % cursó media superior (preparatoria o bachillerato); 16.2 % tiene estudios a nivel Superior (universidad, posgrado, etc.); y 3.3 % sin escolaridad.

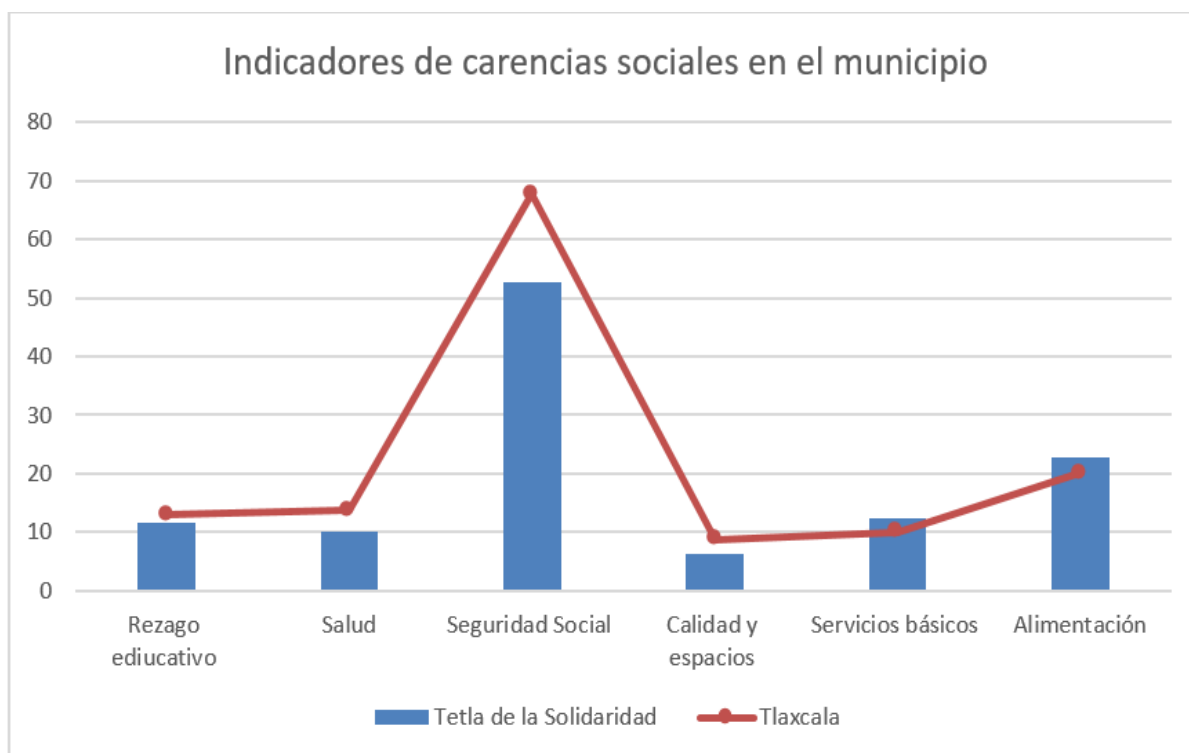


La población con discapacidad es un 4.4 % del total de la población; 1.8% es de 0-17 años; de 18-29 un 2.7 %; de 30-59 años un 3.9 %; de 60 años y más un 19.9 %.



Indicadores de pobreza en el municipio

Carencia	Personas
Rezago educativo	4,251
Acceso a los servicios de salud	3,712
Acceso a la seguridad social	19, 209
Calidad y espacio en la vivienda	2,262
Servicios básicos en la vivienda	4, 521
Acceso a la alimentación	8, 278



Fuente elaboración propia. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 Tlaxcala Tetla de la Solidaridad. Bienestar. [Tlaxcala Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 | Secretaría de Bienestar | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](https://www.gob.mx)

Objetivo general

Ser un gobierno colaborador en el desarrollo de las personas y sus familias, con énfasis en la protección de sus derechos humanos y en la creación de políticas públicas que permitan garantizarlos. Se buscará en todo momento elevar la calidad de vida y ofrecer oportunidades de desarrollo para los habitantes; reducir la desigualdad de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de programas institucionales; en salud, cultura, deporte, educación, jóvenes, infraestructura social y vivienda, la participación ciudadana y equidad de género, la administración tiene como meta brindar servicios ágiles, con calidad y calidez que correspondan a las necesidades de cada uno de los integrantes de la comunidad. Lo último bajo el enfoque de la agenda 2030, aspirando ser un municipio responsable en el cumplimiento de los objetivos sostenibles.

Estrategia 1: Que los tetlenses cuenten con servicios básicos correspondientes a sus necesidades, para mejorar la calidad de vida. Se trata de un enfoque de un gobierno sustentable que se rige con base en los objetivos de la agenda 2030 de la ONU.

Meta: Disminuir los índices de carencia en servicios básicos en las comunidades del municipio.

Acciones:

- Desarrollar acciones con el gobierno estatal, la iniciativa privada y las autoridades comunitarias, para ampliar y mejorar la cobertura de agua potable, drenaje y suministro eléctrico.
- Facilitar equipos de retro excavación y volteo para realizar obras de limpieza de caminos rurales y estanques de agua; movimientos de tierra; levantamiento de escombros y construcción de zanjas para aguas pluviales.
- Retomar las faenas comunales en el municipio.
- Trabajar con los presidentes de comunidad, para el abastecimiento de agua potable.
- Hacer campañas de concientización para el cuidado del agua.
- Trabajar en la desinfección del agua potable donde esté almacenada.
- Campaña de regularización en el pago del vital líquido.
- Trabajar de manera coordinada con el gobierno federal, para lograr la cobertura de energía eléctrica y promover su uso responsable.

Estrategia 2: Ejecutar programas de pavimentación, construcción y rehabilitación de caminos, calles y carreteras y así diseñar una imagen urbana en todo el municipio con una mejor comunicación vial y mejorando la calidad de vida de las personas a través de los servicios que se prestan a las comunidades del municipio.

Meta: Disminuir los índices de carencia existentes en servicios básicos en las comunidades del municipio.

Acciones:

- Ejecutar un intenso programa de pavimentación de calles en las comunidades que colindan con otros municipios.
- Trabajar con los comités de obras y vecinos de las diferentes comunidades en la rehabilitación, recarpeteo y acondicionamiento de las vías de comunicación.
- Crear un programa de reciclado de adoquín con el fin de reutilizarlo y restaurar un mayor número de vialidades en caminos donde no hay mucha población.
- Trabajar en una cartera de proyectos comunes con otros municipios vecinos en materia de desarrollo urbano.
- Fomentar la homologación de reglamentos urbanos con los municipios conurbanos.

Estrategia 3: Llevar a cabo acciones que faciliten a los tetlenses la posibilidad de acceso y/o remodelación de una vivienda, al igual que condiciones óptimas para garantizar la certeza jurídica de sus inmuebles.

Meta: Que los tetlenses encuentren en el gobierno municipal un auxiliar para construir o mejorar sus viviendas, además de encontrar herramientas jurídicas que le otorguen la certeza sobre su bien inmueble.

Acciones:

- Ser un gestor de programas que permitan tener acceso a una vivienda digna a los tetlenses.
- Realizar cursos de elaboración de materiales de construcción y de autoconstrucción.
- Firmar convenios con casas de materiales, para brindarlos a bajo costo.
- Facilitar los trámites de escrituración y traspaso de dominio a las personas de escasos recursos que desean iniciar con la construcción de su patrimonio.
- Campañas de escrituración a bajo costo.

Estrategia 4: Crear y gestionar políticas públicas en materia de combate contra el hambre a nivel municipal, sentando las bases para erradicar el fenómeno en nuestra demarcación.

Meta: Disminuir el rezago alimenticio de las zonas identificadas como vulnerables.

Acciones:

- Implementar y/o gestionar programas de nutrición, y así garantizar que todo niño, niña, adulto mayor y persona con capacidades diferentes tenga acceso a una alimentación digna.
- Impulsar proyectos productivos de la población vulnerable, particularmente aquellos que son por mujeres, indígenas o migrantes.
- Capacitar en la elaboración de proyectos productivos a la población en situación de pobreza.
- Capacitación laboral y orientación sobre mercados y precios de los bienes o servicios producidos en el municipio.
- Hacer convenios con asociaciones civiles, orientados al fortalecimiento de la alimentación de los menores, personas con discapacidad y adultos mayores.
- Llevar a cabo convenios con el banco de alimentos para ayudar a las familias de escasos recursos.
- Fortalecer los programas de asistencia social, para que las y los jefes de familia tengan acceso a apoyos de diferentes ONG´s o dependencias gubernamentales.
- Difundir las prácticas alimentarias saludables y fomentar el consumo de alimentos locales.
- Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de granjas y huertos familiares a través de la distribución de paquetes de semillas para la siembra y animales de granja para la reproducción y consumo, incluyendo capacitación y supervisión.
- Fortalecimiento de Mercados Alternativos en la Comunidades del Municipio.

Estrategia 5: Garantizar servicios médicos para grupos de mayor vulnerabilidad, orientados a mejorar las condiciones del sistema de salud municipal.

Meta: ser gestor para profesionalizar y mejorar el sistema de salud municipal.

Acciones:

- Proporcionar atención medica integral a la población carente de servicios médicos institucionales.
- Planear, promover y dar seguimiento a los programas preventivos de salud, con especial atención a grupos de alto riesgo.
- Desarrollar acciones que contribuyan a la lucha contra las adicciones atendiendo sus causas.
- Realizar un catálogo de enfermedades en el municipio.
- Firma de convenios con ONG´s y otras instituciones, para brindar atención especializada en casos que los ameriten.
- Gestionar la infraestructura necesaria como equipo, mobiliario y medicamento.
- Adquirir una ambulancia y contar con equipo de calidad para el traslado de pacientes.
- Otorgar suplementos alimenticios a mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y a niños que presenten algún grado de desnutrición.
- Fortalecer campañas de concientización sobre uso de anticonceptivos.
- Fortalecer campañas de la propagación de las enfermedades de transmisión sexual en empresas, escuelas y parques de las diferentes comunidades.
- Realizar brigadas para la detección oportuna de enfermedades como el COVID-19 con apoyo de universidades, sector privado y público en comunidades de escasos recursos.

Estrategia 6: Abonar en la creación de condiciones óptimas de igualdad en el municipio, para que las personas con capacidades diferentes puedan desarrollarse de manera plena.

Meta: Ser reconocido como uno de los municipios con mayor inclusión y respeto a la equidad de género.

Acciones:

- Crear catálogo de personas con capacidades diferentes, para que a través del DIF municipal se les brinde seguimiento y/o asesoramiento.
- Gestionar la adecuación de espacios educativos para atender las necesidades de los alumnos con capacidades diferentes.
- Impulsar diferentes cursos de oficios y artes, donde puedan participar las personas con alguna capacidad diferente.

- Gestionar el equipamiento o rehabilitación de los espacios públicos donde las personas con alguna capacidad diferente realicen actividad física.

Estrategia 7: Impulsar el empoderamiento de las mujeres en el municipio y combatir la violencia de género para ser un lugar libre de actos de discriminación o que afecten la integridad de las mujeres.

Meta: Disminuir los índices de violencia y discriminación en el municipio.

Acciones:

- Garantizar los derechos individuales, sociales y políticos de las mujeres del municipio.
- Impulsar la participación de las mujeres en el conocimiento y defensa de sus derechos.
- Fortalecer la instancia municipal de la mujer.
- Capacitar al personal de las dependencias municipales sobre equidad de género.
- Realizar actividades sobre equidad de género con conferencias, foros y talleres.
- Diseñar campañas de comunicación social sobre maternidad y paternidad responsable.
- Campaña de concientización de la importancia de los derechos de la mujer.
- Combate a la violencia intrafamiliar y difusión de programas e instancias para atender a las víctimas de violencia.
- Crear el programa de defensa jurídica de la mujer, que apoye a mujeres víctimas de violencia en el municipio.

Estrategia 8: Ser un gobierno cercano con los adultos mayores, a efecto de que mediante la política pública de la presente administración puedan ser apoyados en economía, salud y el pleno goce de una vejez digna, aprovechando en todo momento su experiencia y capacidades.

Meta: Tener un municipio donde los adultos mayores sean apoyados plenamente, para que no exista discriminación, adultos rezagados o circunstancias de desigualdad.

Acciones:

- Implementación de programa de capacitación para el autoempleo de los adultos mayores.
- Atención de un especialista en geriatría para la atención de los adultos mayores.
- Crear e impulsar actividades de recreación para los adultos mayores tetlenses.

- Gestionar apoyos para la adquisición de aparatos ortopédicos, auditivos, andaderas y otros, para ser donados a los adultos mayores tetlenses que más lo necesiten.
- Llevar a cabo la campaña de salud visual de forma rotativa en las comunidades del municipio para adultos mayores.
- Efectuar programa de apoyo en traslado de adultos mayores, a hospitales, centros de salud, y lugares a donde tengan necesidad de asistir y que por circunstancia económica o de salud no puedan hacerlo.
- Llevar a cabo acciones jurídicas pertinentes para combatir casos de violencia, maltrato o discriminación en contra de los adultos mayores del municipio.
- Ser gestor ante las autoridades estatales y municipales, a efecto de implementar un programa de salud alimentaria para los adultos mayores que más lo necesiten.

Estrategia 9: Ser un gobierno impulsor del deporte municipal, para convertirlo en una herramienta de convivencia social y un método de prevención de delitos y enfermedades.

Meta: Que haya más y mejor infraestructura deportiva en el municipio, así como actividades deportivas que propicien la convivencia y la integridad social.

Acciones:

- Implementar programa de recuperación de espacios deportivos en desuso de nuestro municipio.
- Llevar a cabo competencias deportivas dentro de nuestro municipio de Tetla de la Solidaridad, estableciendo un calendario anual e invitar equipos de otros municipios.
- Llevar a cabo campaña permanente de difusión sobre la importancia de hacer deporte, en donde se involucre a la sociedad civil y a las instituciones educativas.
- Ser gestor para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del municipio.
- Ser gestor para construir nueva infraestructura deportiva, dando prioridad a las comunidades del municipio que hoy en día no la tienen.
- Propiciar actividades que fomenten la participación masiva de la población en acciones saludables (Clases de Zumba, Clases de Karate, Clases de Yoga, entre otros).

Estrategia 10: Brindar atención especial por parte de abogados en la rama apta para asesorar a posibles víctimas de hechos presuntamente comisionados del delito, generando asistencia jurídica para personas que se encuentren en situaciones de violencia, cumpliendo como principal tarea que sus derechos humanos se respeten y proteger su vida e integridad.

Meta: Que las personas víctimas de algún mal trato sean beneficiadas ante la autoridad jurisdiccional, así como el mecanismo de prevención.

Acciones:

- Brindar a las mujeres víctimas del fenómeno y a sus hijas e hijos. Con una respuesta multidisciplinaria, libre de mitos y prejuicios, basada en el género por parte del área médica, psicológica, jurídica, además de la gestión de proyectos de desarrollo económico, capacitación técnica y empleo, y servicio lúdico y telefónico de emergencia.
- Implementación de protocolo para salvaguardar la integridad e identidad de las mujeres víctimas de violencia de género y la de sus hijas e hijos.
- Que las víctimas de violencia cuenten con asesoría jurídica especializada gratuita, a efecto de llevar a cabo el acompañamiento en el proceso de denuncia, seguimiento en el proceso penal y medidas cautelares necesarias para salvaguardar a las víctimas.

Estrategia 11: Que el municipio coadyuve de manera directa o indirecta en el proceso educativo del municipio, trabajando de manera coordinada con los diferentes órdenes de gobierno y estableciendo alianzas estratégicas que permitan mejorar los índices de aprovechamiento educativo.

Meta: Contribuir a que el estudiante de Tetla tenga un alto grado de estudios y preparación que le permita abrir las puertas a un trabajo digno.

Acciones:

- Adecuar espacios en los cuales los alumnos cuenten con herramientas para estudiar como acceso a internet gratuito, impresoras, material bibliográfico, dentro de las comunidades.
- Establecer convenios de colaboración con los diferentes órdenes de gobierno, a efecto de otorgar becas a estudiantes tetlenses de bajos recursos.
- Firmar convenios y alianzas estratégicos para impulsar campañas de alfabetización y obtención de certificados de primaria en las comunidades de nuestro municipio.
- Impulsar competencias de conocimiento académico entre las escuelas de nuestro municipio, a efecto de propiciar la convivencia y el estudio entre la juventud.
- Impulsar campañas de regularización académica en las comunidades del municipio.
- Llevar a cabo talleres y/o pláticas de formación vocacional para jóvenes que escojan preparatoria y/o universidad.

- Realizar programas que promuevan la lectura y aumenten los servicios en las Bibliotecas Públicas Municipales.
- Promover diversas actividades en los paseos educativos, que refuercen los conocimientos sobre nuestro medio cultural-tradicional y los valores de las niñas y niños.
- Impulsar cursos de computación e inglés dirigidos a niños, adultos y personas con discapacidad.
- Gestionar la renovación o rehabilitación del mobiliario y equipo tecnológico en las escuelas del municipio.
- Otorgar apoyos educativos y estímulos compensatorios crecientes a niños y jóvenes de bajos recursos socioeconómicos, para disminuir la deserción y bajo rendimiento escolar.

Estrategia 12: Que el gobierno municipal coadyuve en el empoderamiento y desarrollo de la juventud tetlense, así como ser promotor de prevención de fenómenos a los cuales están expuesto en la actualidad los jóvenes.

Meta: Tener el doble de jóvenes tetlenses empoderados gracias a las acciones del gobierno municipal y que a su vez tengan, mediante esta política pública, alternativas de desarrollo.

Acciones:

- Crear convenios de colaboración con el sector privado con el fin de establecer una bolsa de trabajo para jóvenes tetlenses.
- Ser gestor para multiplicar la oferta educativa en nuestro municipio.
- Crear premio municipal de la juventud.
- Crear convenio de colaboración para impulsar proyectos de jóvenes emprendedores tetlenses.
- Impulsar talleres sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo prematuro, adicciones, entre otros.
- Impulsar cursos de capacitación laboral para jóvenes del municipio e impartirlos en las comunidades de forma rotativa.

Matriz Estratégica de Seguimiento

Eje 5: “Desarrollo de las personas y sus familias”			
<p>Objetivo General: Ser auxiliar en el desarrollo de las personas y sus familias, enfatizando la protección de los derechos humanos, y la creación de políticas públicas que permitan garantizarlos. Buscar elevar la calidad de vida y ofrecer oportunidades de desarrollo para reducir la desigualdad de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad por medio de programas institucionales de salud, cultura, deporte, educación, jóvenes, infraestructura social y vivienda, promoviendo la participación ciudadana y la equidad de género. Brindar servicios ágiles con calidad y calidez que correspondan a las necesidades de los ciudadanos, bajo el enfoque de la agenda 2030, aspirando ser un municipio responsable en el cumplimiento de objetivos sostenibles.</p>			
Estrategias	Metas	Áreas involucradas	Indicador
1. Contar con servicios básicos que respondan a las necesidades de la población, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos, bajo un enfoque de gobierno sustentable con base en objetivos de la agenda 2030.	Disminuir índices de carencia en servicios básicos de las comunidades del municipio.	Agua potable, Servicios municipales, Presidencia, Gestión social.	Entregar al término de la gestión, un mejor resultado en niveles de bienestar y disminuir el rezago social en ese aspecto.
2. Ejecutar programas de pavimentación, construcción y rehabilitación de caminos, calles y carreteras, para el diseño de una imagen urbana en el municipio, y para que los habitantes tengan mejor comunicación vial.	Disminuir índices de carencia existentes en servicios básicos de las comunidades del municipio.	Obras municipales, Coordinación de desarrollo urbano, Sindicatura.	Aumentar el número de calles pavimentadas o adoquinadas en comparación con las de 2021.
6. Abonar en la creación de condiciones óptimas de igualdad, para que las personas con capacidades diferentes puedan desarrollarse de manera plena.	Ser reconocido como uno de los municipios con mayor inclusión y respeto a la equidad de género.	Sistema Municipal DIF, Instituto municipal de la mujer,	Gestión de programas con instituciones estatales para la capacitación de personas con capacidades diferentes y
7. Impulsar el empoderamiento de las mujeres y combatir la violencia de género para ser un lugar libre de actos de discriminación o que afecten la integridad de las mujeres.	Disminuir índices de violencia y discriminación en el municipio.	Sistema Municipal DIF, Instituto de la Mujer, Regiduría de Derechos Humanos	Brindar atención a las mujeres en cualquier circunstancia así como asesoría en cualquier trámite.
8. Ser un gobierno cercano a los adultos mayores y poder apoyarlos en su circunstancia económica, de salud y de pleno goce de una vejez digna, aprovechando sus experiencias y capacidades.	Tener un municipio donde los adultos mayores sean apoyados plenamente, sin discriminación, adultos rezagados o circunstancias de desigualdad.	Sistema Municipal DIF, Coordinación de Adultos Mayores, Jurídico, Presidencia	Gestión de programas y apoyos que beneficien la salud y bienestar de los adultos mayores.
9. Ser un gobierno impulsor del deporte y convertirlo en una herramienta de convivencia social como prevención de delitos y enfermedades.	Lograr más y mejor infraestructura deportiva en el municipio, además de actividades deportivas que propicien convivencia e integridad social.	Coordinación de Deporte, Obras Públicas, Cabildo	Contar con un espacio deportivo digno donde poder practicar distintos deportes para la población.
10. Brindar atención especial por parte de abogados especialistas que asesoren a posibles víctimas de hechos presuntamente comisionados del delito, generando asistencia jurídica para personas que se encuentran en situaciones de violencia y lograr que sus	Beneficiar ante la autoridad jurisdiccional y el mecanismo de prevención, a las personas víctimas de algún mal trato	Jurídico del Sistema Municipal DIF, Jurídico Municipal, Juez Municipal	Brindar servicio de asistencia a cualquier persona víctima de algún delito.

<p>11. Ser un gobierno auxiliar directo o indirecto en el proceso educativo del municipio, trabajando de manera coordinada con los órdenes de gobierno y estableciendo alianzas estratégicas que permitan mejorar los índices de aprovechamiento educativo.</p>	<p>Contribuir a que el estudiante de Tetla tenga un alto grado de estudios y preparación que le permita abrir las puertas a un trabajo digno.</p>	<p>Coordinación de educación, Coordinación de juventud.</p>	<p>Gestionar convenios de colaboración con instituciones educativas. Fomentar cursos de aprendizaje en distintos niveles educativos del municipio.</p>
<p>12. Colaborar al empoderamiento y desarrollo de la juventud tetlense; ser un promotor de prevención de todos fenómenos a los cuales están expuesto en la actualidad los jóvenes.</p>	<p>Tener el doble de jóvenes tetlenses que se empoderen mediante las acciones del gobierno municipal y tener mediante la política pública, alternativas de desarrollo.</p>	<p>Coordinación de juventud, Sistema municipal DIF, Coordinación de Educación.</p>	<p>Apoyos de diverso carácter a jóvenes sobresalientes de nuestro municipio.</p>



Instrumentación, Seguimiento y evaluación.

El presente documento constituye el eje rector de la política pública municipal, misma que estará enfocada en todo momento para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible que marca la Agenda 2030, con ello se pretende transitar hacia un modelo de gobierno que base sus acciones en una cultura organizacional y una sólida planificación para hacer posible el cumplimiento de las metas, alineadas con lo dictado por la Organización de las Naciones Unidas.

Con el objetivo de que el presente Plan Municipal de Desarrollo sea un documento realizable, práctico y eficaz, se designó a la Dirección de Planeación y Evaluación, parte de la administración pública municipal, como encargada de llevar a cabo el seguimiento y vigilancia de cumplimiento de dicho curso rector, involucrando a los sectores gubernamentales y privados correspondientes a efecto de ser partícipes de este acompañamiento.

Para tales efectos, esta Dirección llevará a cabo la evaluación de manera anual, conforme a las matrices de seguimiento de cada eje rector, a través de mecanismos legales, administrativos y normativos existentes. En cuanto al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 que la actual autoridad municipal se ha comprometido a efectuar, el análisis y evaluación se basará en las directrices y lineamientos que indiquen las autoridades locales y federales competentes en el tema.

Para hacer efectiva tal cuestión, se considera la creación de la Comisión de Agenda 2030 dentro del Cabildo de Tetla de la Solidaridad, la cual será la encargada de representar al municipio ante las instancias correspondientes y relacionadas en el tema.

Por último, se hace la especificación de que de este documento se desprenderán presupuesto y proyectos financieros, designados para la realización de metas y objetivos planteados, así como programas y políticas públicas diseñados para cumplir tales fines



Directorio

Andrés Ramírez Galicia

Presidente Municipal Constitucional de Tetla de la Solidaridad

Lizbeth Velázquez Vargas

Síndico Municipal

Rúbrica y sello

Alberto García López

Secretario de Ayuntamiento

Iván Hugo Rodríguez Huerta

Primer Regidor

Rúbrica y sello

Aldo Jesús Hernández Montiel

Segundo Regidor

Oscar Caín Montiel Téllez

Tercer Regidor

Rúbrica y sello

Francisco Guadalupe Molina Morales

Cuarto Regidor

Jazmín Paola Flores Hernández

Quinta Regidora

Rúbrica y sello

Diana Aleydi Rodríguez Palestina

Sexta Regidora

Rúbrica y sello

Ana María García Palafox

Séptima Regidora

Rúbrica y sello

Mario Alberto Calva Muñoz

Rúbrica y sello

Presidente de Comunidad de la Primera Sección Actipac

Erik Argenis Hernández Moreno

Presidente de Comunidad de la Segunda Sección Teotlalpan

Rúbrica y sello

Jonathan Cervantes Munguía

Presidente de Comunidad de la Tercera Sección Ocotitla
Rúbrica

Guillermo Cortes Fonseca

Presidente de Comunidad de la Cuarta Sección de Chiautzingo
Rúbrica y sello

Raúl Duran Hernández

Presidente de Comunidad de la Quinta Sección Agrícola de Dolores
Rúbrica

Miguel Ángel Hernández García

Presidente de Comunidad de San Bartolomé Matlalohcan
Rúbrica y sello

Jairo López Hernández

Presidente de Comunidad de San Francisco Atexcatzinco
Rúbrica y sello

Bonifacio Hernández Castro

Presidente de Comunidad de Plan de Ayala
Rúbrica

Josefina Arenas Fernández

Presidenta de Comunidad de José María Morelos y Pavón

Martín Muñoz Luna

Presidente de Comunidad de Capulac

Rúbrica y sello

Gonzalo Rodolfo Granillo García

Presidente de Comunidad de Santa Fe La Troje

Rúbrica y sello

Alejandro Ramírez Flores

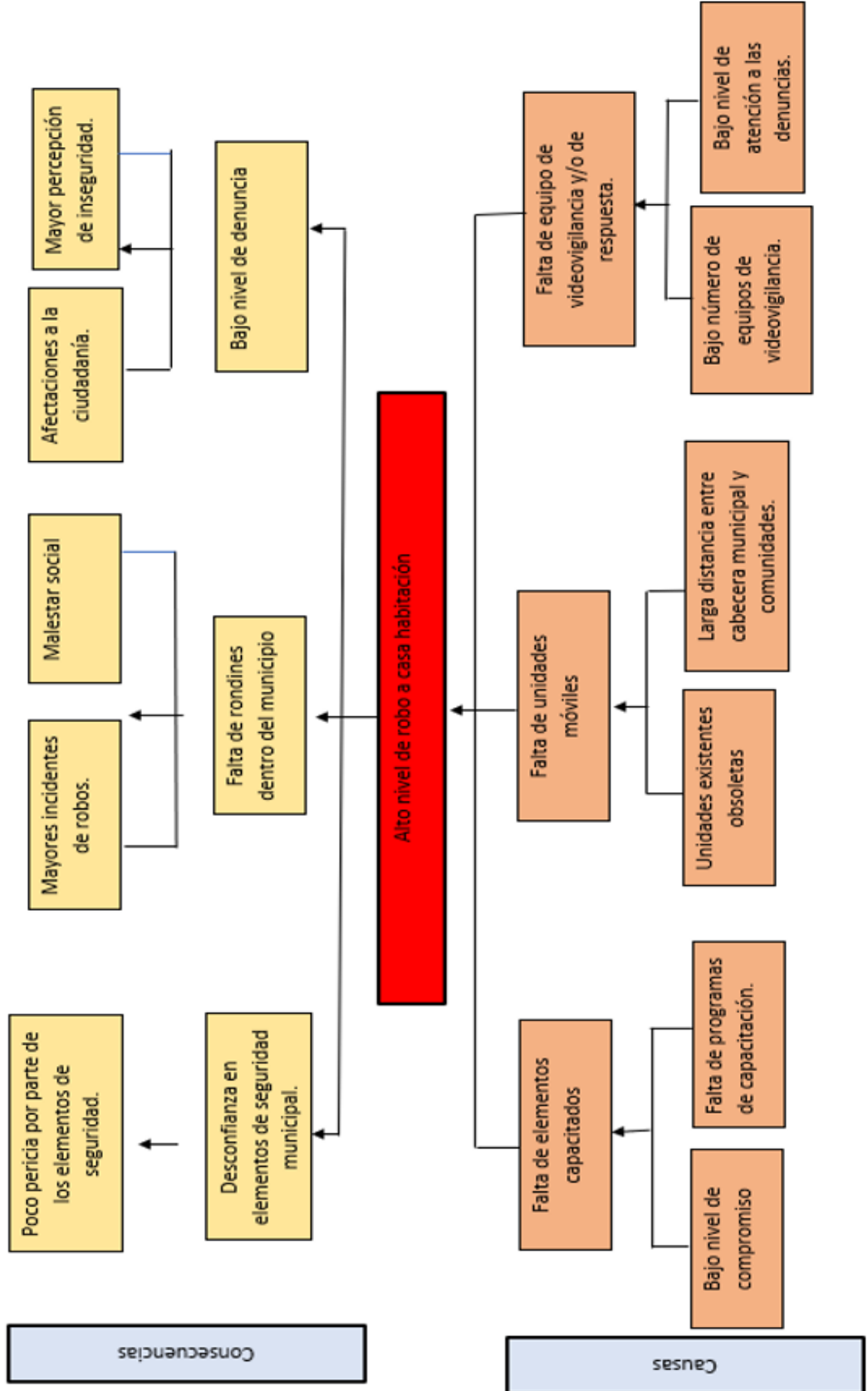
Presidente De Comunidad De San Isidro Piedras Negra

Referencias y bibliografía

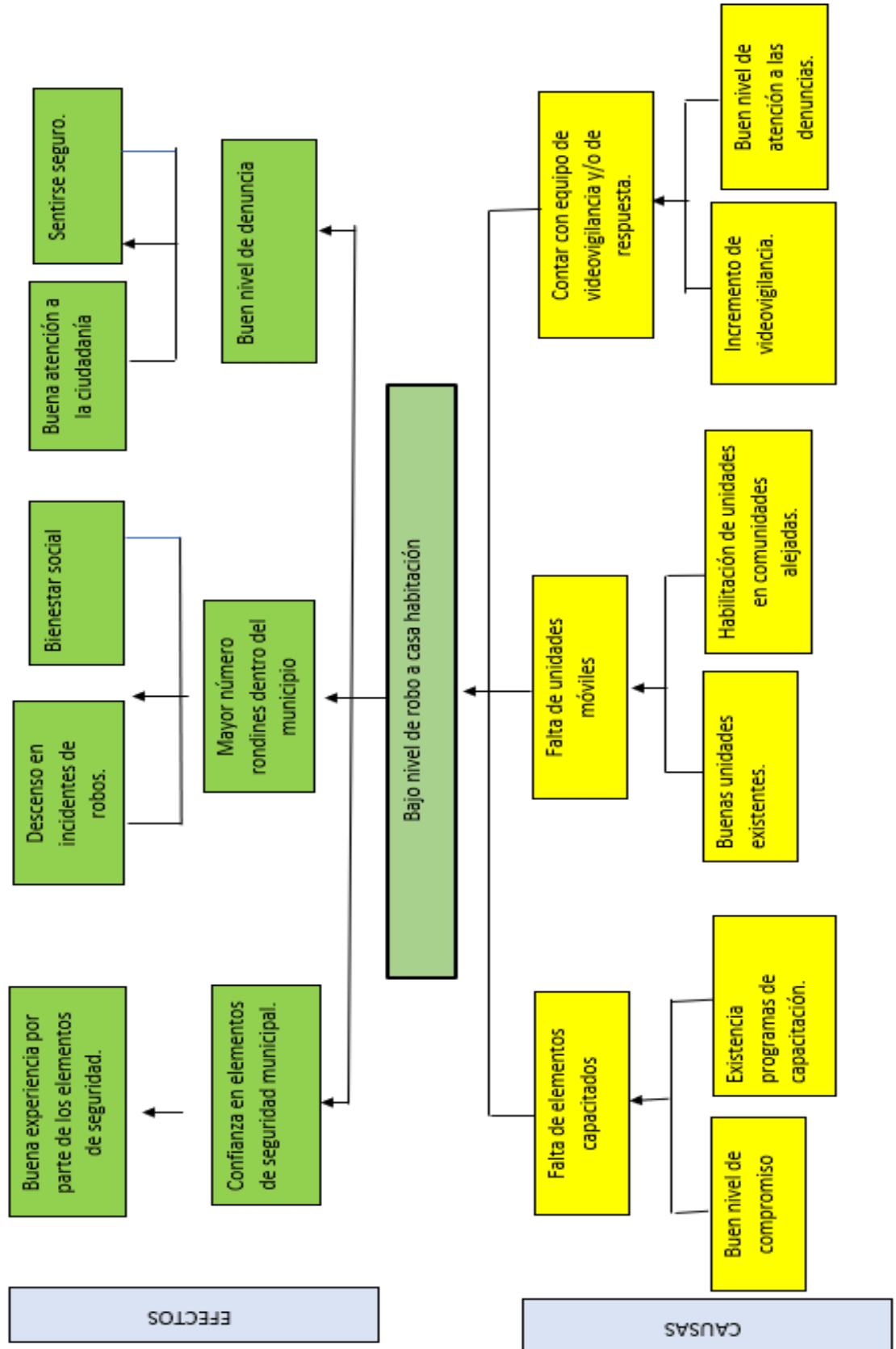
- <http://finanzastlax.gob.mx/spf/index.php/monografias-municipales>
- <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM29tlaxcala/municipios/29031a.html>
- <http://www.snim.rami.gob.mx/>
- <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>
- Tlaxcala Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 | Secretaría de Bienestar | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)
- <https://datamexico.org/es/profile/geo/tetla-de-la-solidaridad#seguridadpublica>
- <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/>
- Tomás J. Campoy Aranda, E. G. A. (2015). Técnicas e instrumentos cualitativos de recogida de datos. Manual básico para la realización de tesis, tesis y trabajos de investigación/ coord. por Antonio Pantoja Vallejo, 2015, 273–300

Anexos. Árboles de Problemas y Árboles de Objetivos.

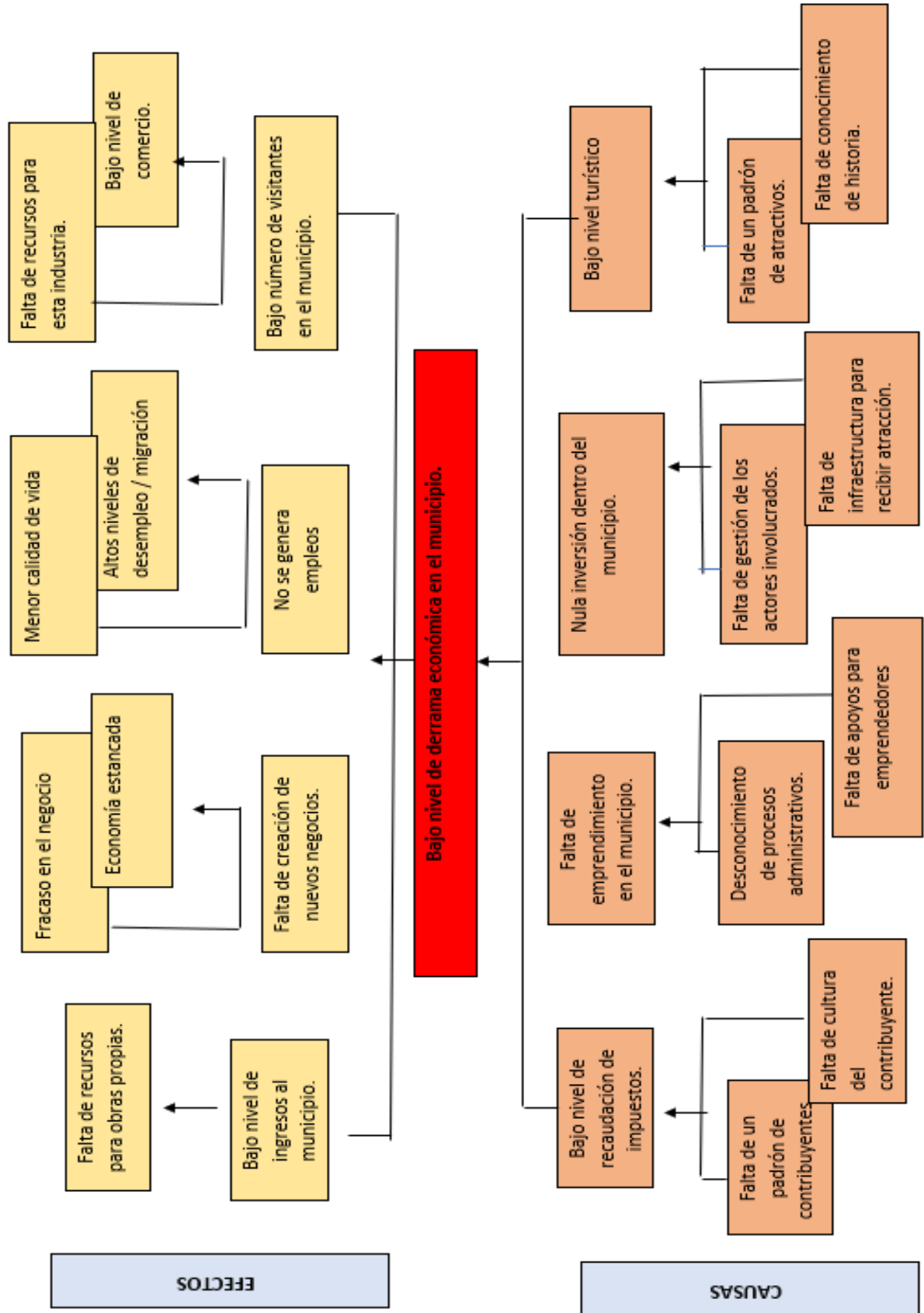
Árbol de problema / Eje 1. Trabajemos juntos por una sociedad protegida.



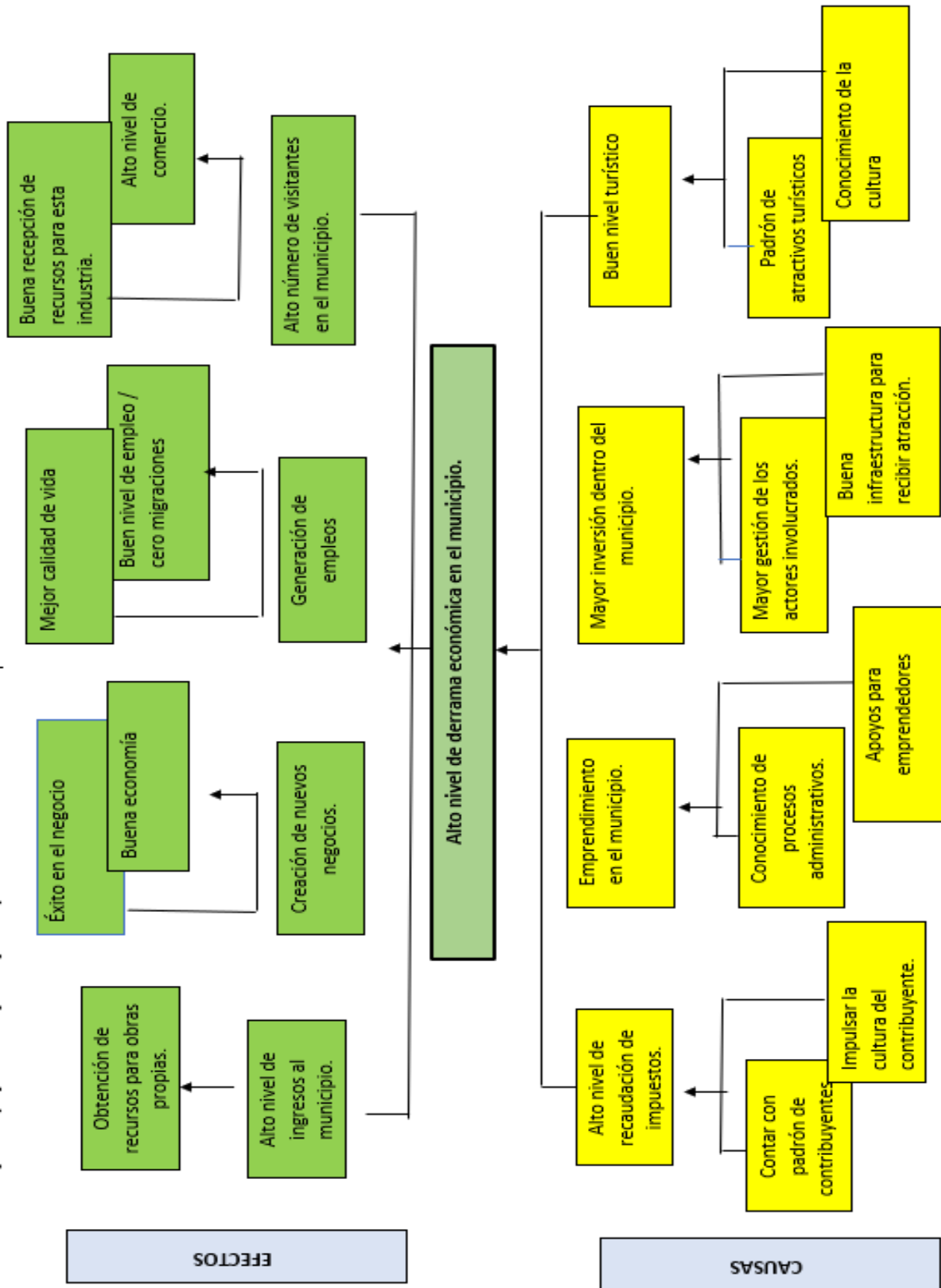
Árbol de Objetivo / Eje 1. Trabajemos juntos por una sociedad protegida.



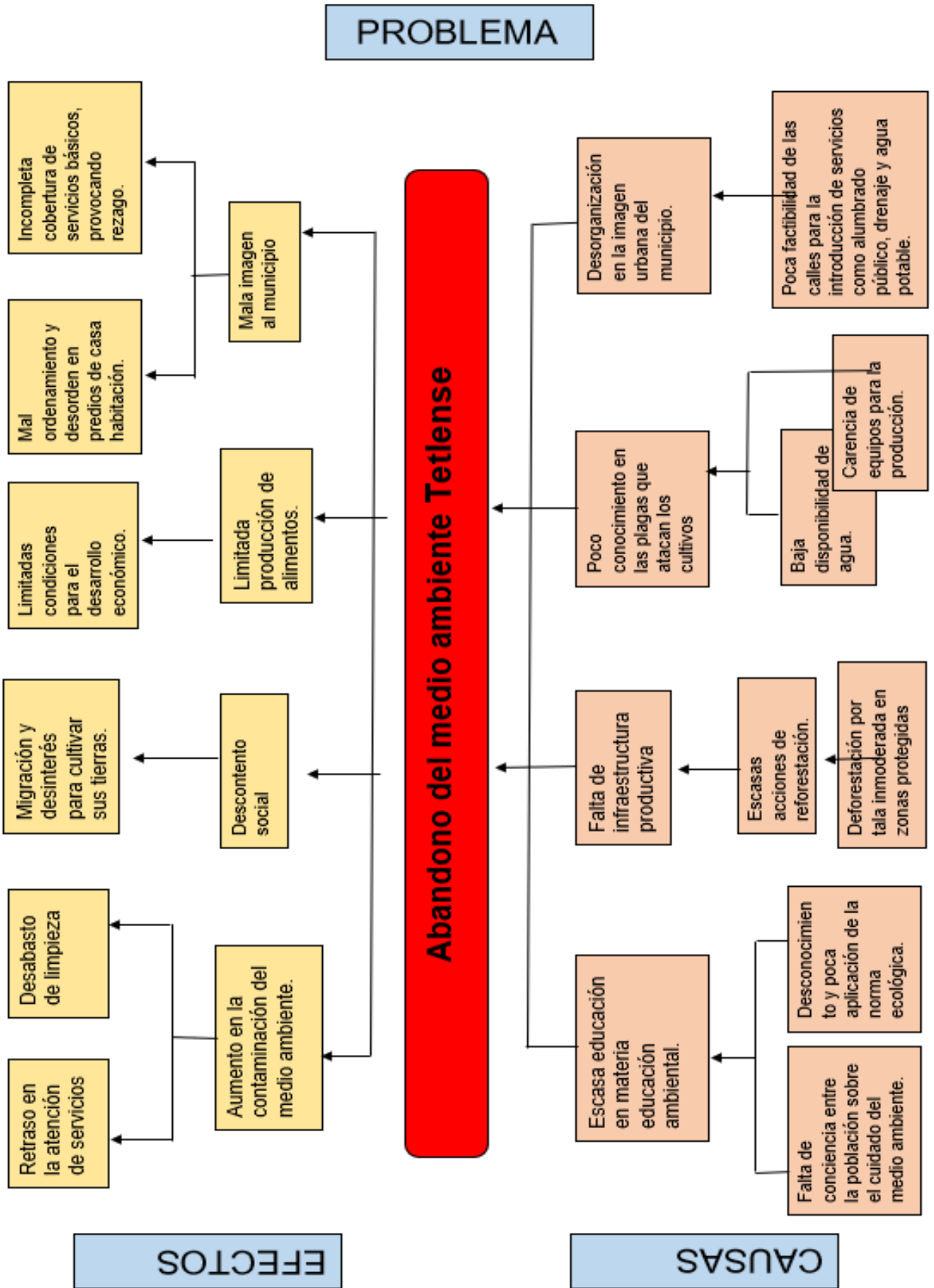
Árbol de problema / Eje 2. Trabajemos juntos por la reactivación económica.



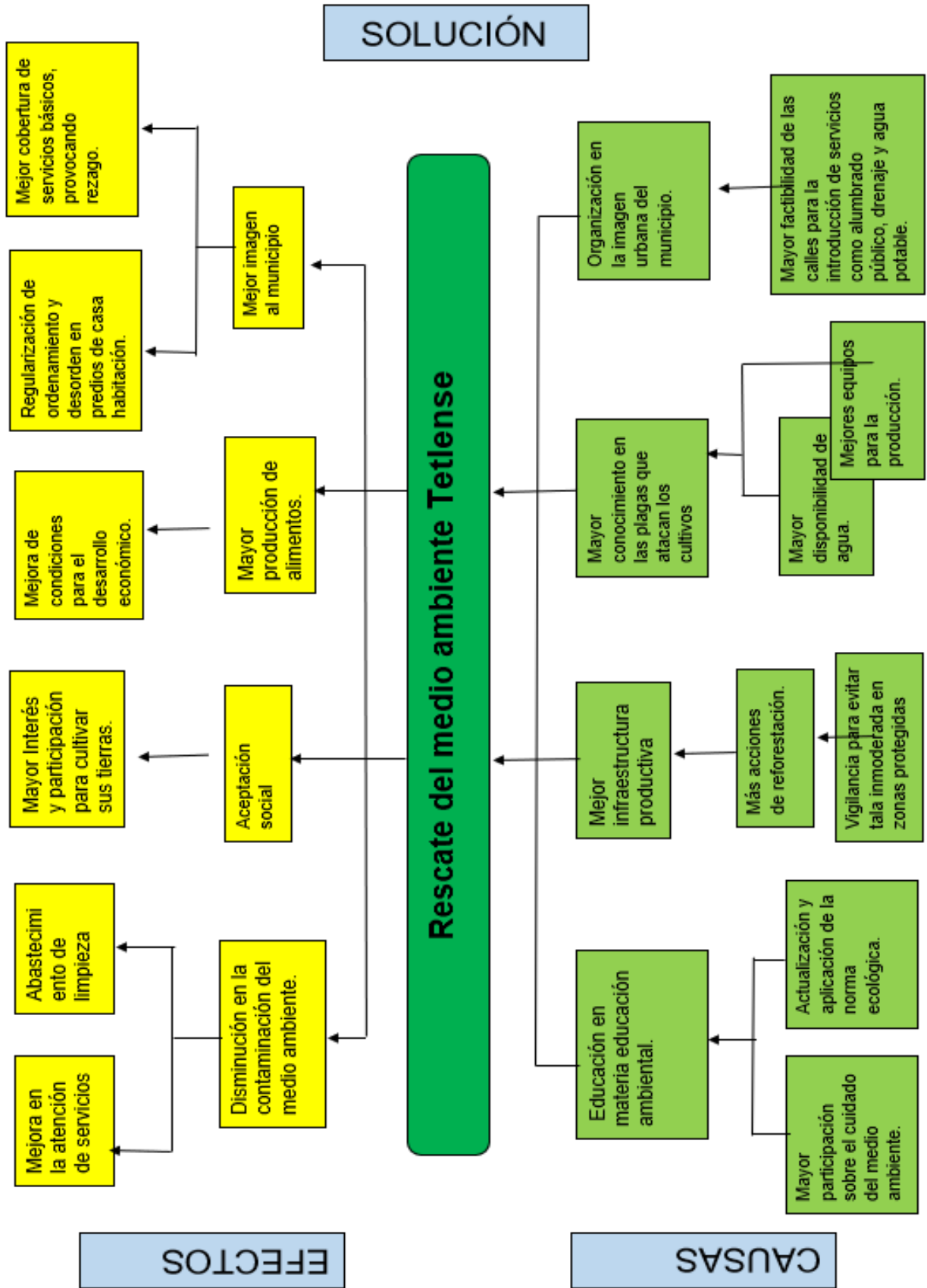
Árbol de Objetivos / Eje 2. Trabajemos juntos por la reactivación económica |



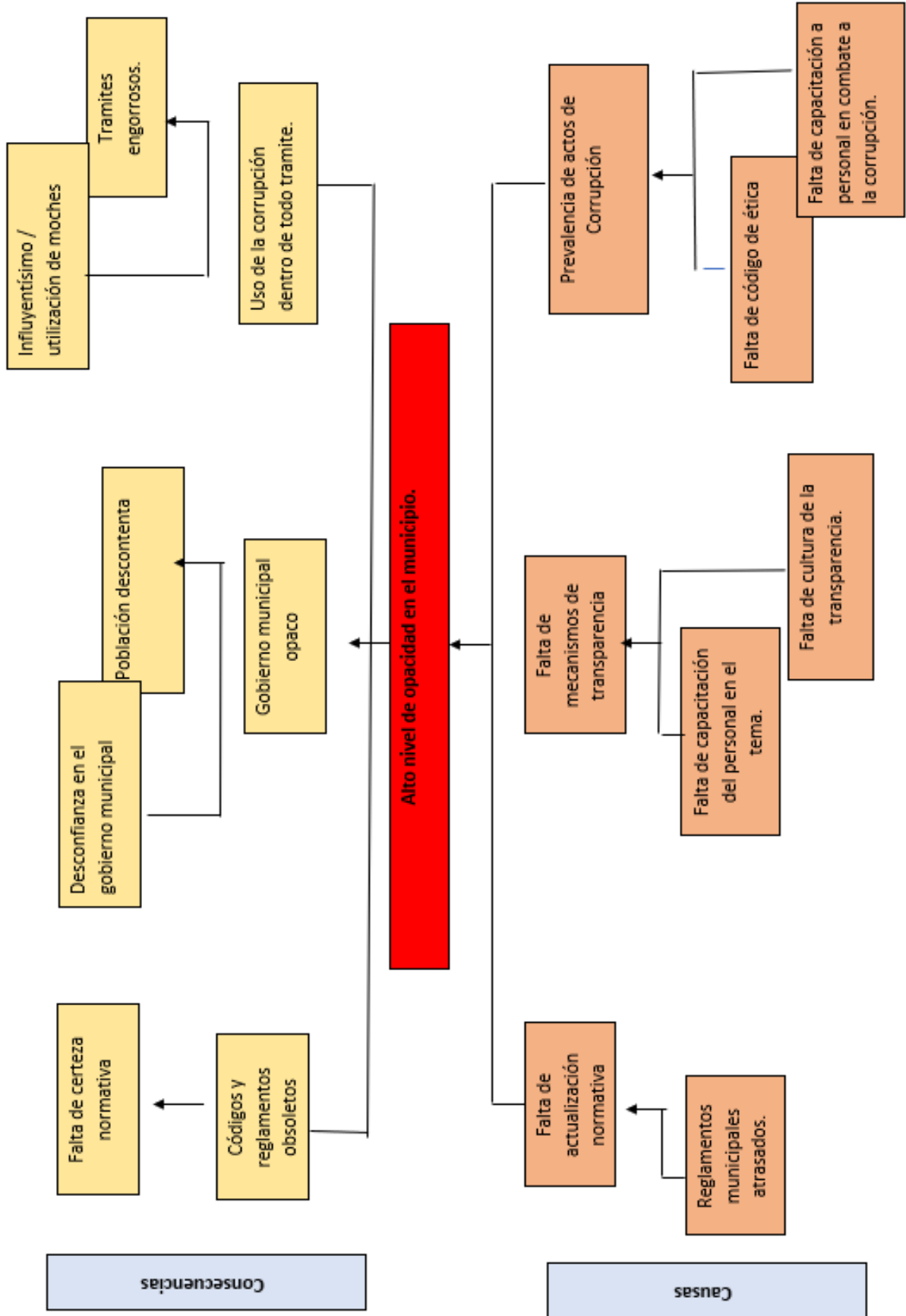
Árbol de problema / Eje 3. Trabajemos juntos por el medio ambiente



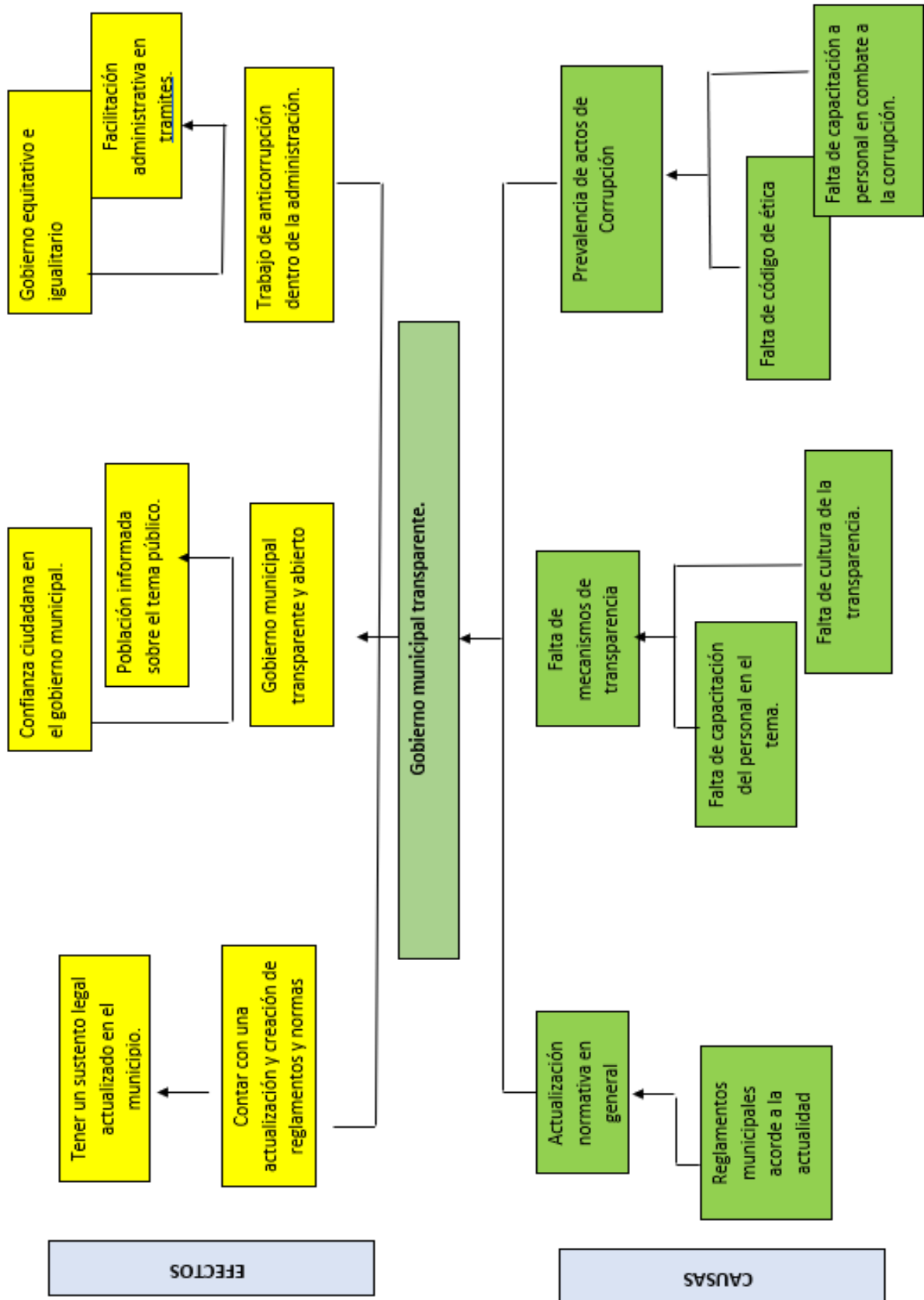
Árbol de objetivo/ Eje 3. Trabajemos juntos por el medio ambiente tetelense.

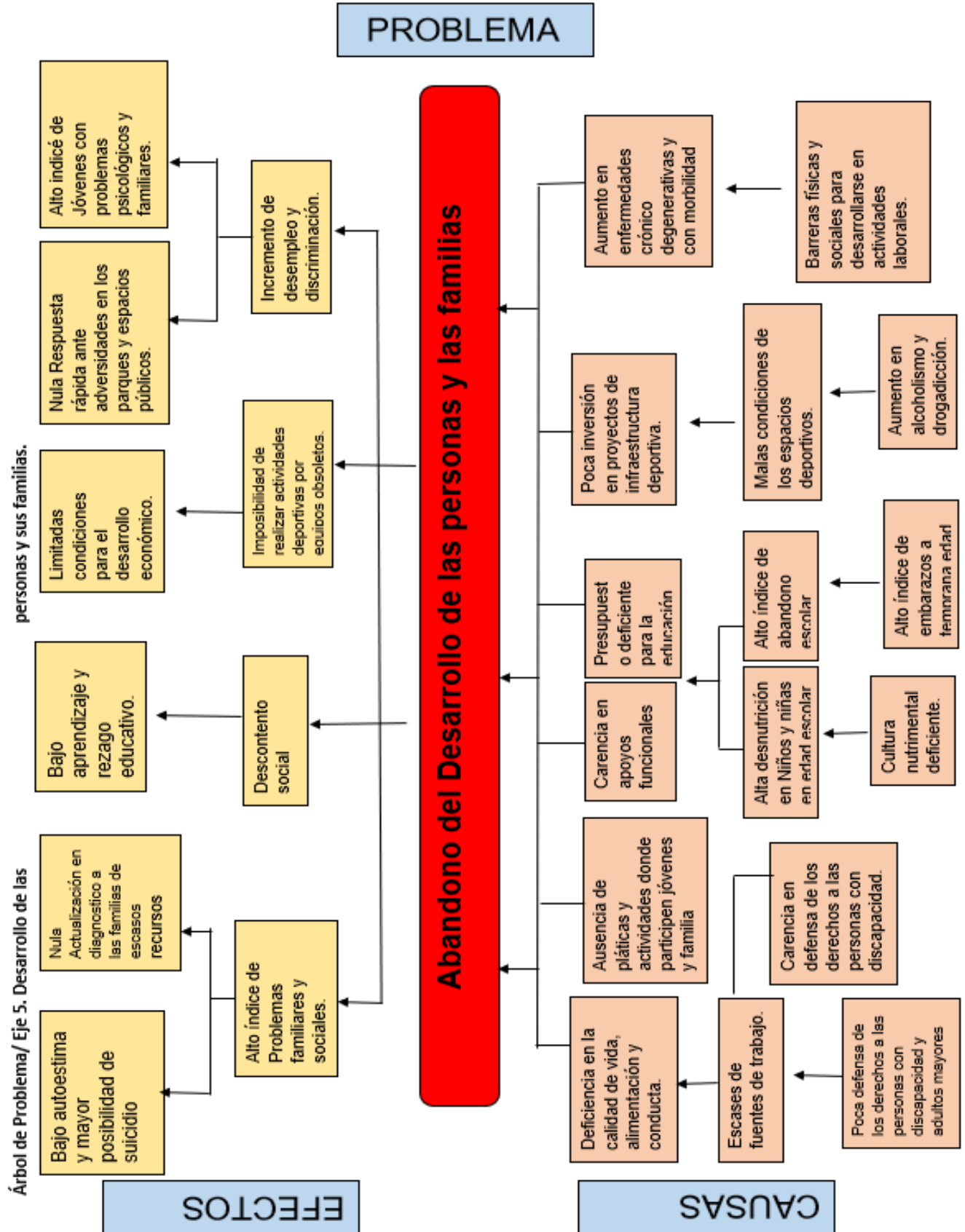


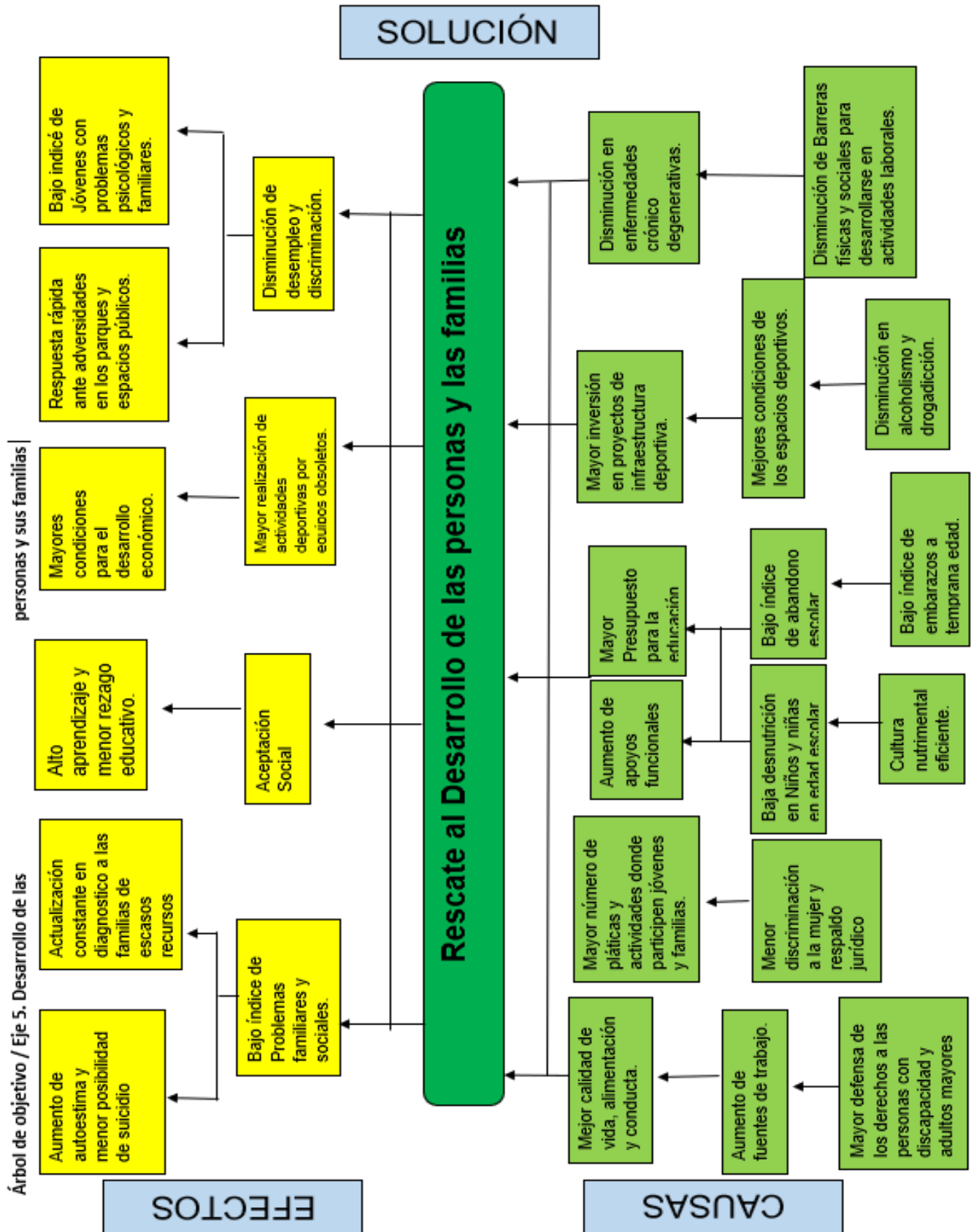
Árbol de problema / Eje 4. Trabajemos juntos por un gobierno municipal, ciudadano, transparente e incluyente.



Árbol de objetivos / Eje 4. Trabajemos juntos por un gobierno municipal, ciudadano, transparente e incluyente.







* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

